

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **371 Convocatorias de plazas de acceso libres incluidas en las ofertas de empleo público 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, excepto personal de policía local y S.E.I.S. (Expediente 2024/01303/000216).**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba lo siguiente:

Convocatorias de plazas de acceso libres incluidas en las ofertas de empleo público 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, excepto personal de policía local y S.E.I.S., que se regirá por las siguientes

#### **«BASES**

##### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, por concurso oposición, de doscientas seis plazas, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2023; ciento noventa y seis correspondientes a plazas de personal funcionario y diez a plazas de personal laboral, con la denominación, clasificación, asimilación y número de plazas que se indican a continuación, que se regirán por las presentes Bases.

En aplicación de lo establecido en el art. 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Del Estatuto Básico del Empleado Público, en las convocatorias específicas, del total de plazas que se oferten, se reservará un siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, así como el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

La reserva del mínimo del siete por ciento se realizará de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

En el supuesto que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza por dicho turno de reserva, y su puntuación fuera superior a la obtenida por aspirantes del sistema general que pudieran obtener plaza, será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso libre.

Se adoptarán las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas, no podrán acumularse a los turnos ordinarios de acceso.

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO/ASIMILADO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Nº PLAZAS FUNCIONARIO	Nº PLAZAS LABORAL	DISCAPACIDAD GENERAL
ANALISTA PROGRAMADOR	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	1		
ARQUITECTO	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	2		
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	7		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C1	Admón. General	Auxiliar	.....	62		3
CONSERJE COLEGIO	AP					5	
CONSERJE OPERARIO DEPORTES	AP					1	
DELINEANTE	C1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	3		
ECONOMISTA	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	1		
EDUCADOR/A SOCIAL	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	6		
ENFERMERO/A	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	2		
INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	1	1	
INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	6		
INGENIERO/A TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	1		
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	2		
INSPECTOR/A DE OBRAS	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	1		
INSPECTOR/A URBANÍSTICO	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	1		
MÉDICO/A	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	1		
MONITOR/A TIEMPO LIBRE	A2					2	



DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO/ASIMILADO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Nº PLAZAS FUNCIONARIO	Nº PLAZAS LABORAL	DISCAPACIDAD GENERAL
OFICIAL DE OFICIOS	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	2		
OFICIAL DE VÍA PÚBLICA	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	4		
OPERARIO/A DE EE.II.	AP	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	2		
PROGRAMADOR BASE	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	5		
PSICÓLOGO/A	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	1		
TÉCNICO AUXILIAR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	6	1	
TÉCNICO AUXILIAR EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	4		
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	Admón. General	Técnica	.....	19		1
TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	3		
TÉCNICO MEDIO EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE EE.II	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	4		
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	3		
TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN PROYECTOS	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	1		
TÉCNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	1		
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO)	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	1		

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO/ASIMILADO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Nº PLAZAS FUNCIONARIO	Nº PLAZAS LABORAL	DISCAPACIDAD GENERAL
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	1		
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	37		2
VIGILANTE DE OFICIOS	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1		
VIGILANTE DE TRAFICO Y TRANSPORTES	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	3		

### Segunda.- Publicación de la convocatoria.

Las convocatorias se publicarán íntegras en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión municipal.

### Tercera.- Participación en la convocatoria.

#### A. Requisitos generales de las personas aspirantes

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos generales, así como los específicos atendiendo a la plaza a la que concurren.

Todos los requisitos exigidos, generales y específicos, deberán poseerse por las personas aspirantes al día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria y mantenerlos hasta el momento de su nombramiento y toma de posesión.

#### **Requisitos Generales para todas las plazas:**

- Ser español, o ser nacional de otro estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, puntos 1, 2 y 3, del R.D.L. 5/2015, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo supuesto, el aspirante deberá acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a la que aspira. Para ello, las personas aspirantes convocadas al efecto serán sometidas al reconocimiento médico antes de su nombramiento, salvo las personas aspirantes que no habiendo estado de baja por incapacidad laboral, tengan un reconocimiento médico realizado por este Ayuntamiento en un plazo no superior a un año desde la fecha de nombramiento.

- Será requisito para el acceso a las plazas cuyo desempeño implique contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la

libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Requisitos Específicos para cada plaza:

Denominación	Requisitos específicos
ANALISTA PROGRAMADOR	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Licenciatura/Diplomatura en Informática</li><li>● Ingeniero Técnico en Informática</li><li>● Grado en Ingeniería Informática</li></ul>
ARQUITECTO/A TÉCNICO	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario en Ingeniería de la Edificación</li><li>● Arquitecto/a Técnico</li><li>● Título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto/a Técnico, según lo establecido en la Orden ECI/3855/2007</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
ARQUITECTO/A	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Arquitectura</li><li>● Título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto, según lo establecido en la Orden EDU/2075/2010</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	-Estar en posesión de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente
CONSERJE DE COLEGIO	-No se requiere titulación específica
CONSERJE-OPERARIO DEPORTES	-No se requiere titulación específica
DELINEANTE	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Técnico Especialista en Delineante de Edificios y Urbanismo</li><li>● Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, perteneciente a la familia profesional de Edificación y Obra Civil</li><li>● Ciclo Formativo de Grado Superior en Proyectos de Edificación</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
ECONOMISTA	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado/Licenciatura en Economía</li><li>● Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas</li><li>● Equivalente</li></ul>
EDUCADOR/A SOCIAL	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario/Diplomatura en Educador Social</li><li>● Cualquier otra titulación universitaria oficial, estando en posesión de la habilitación para ejercer como Educador Social, expedida por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de la Región de Murcia</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
ENFERMERO/A	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario en Enfermería</li><li>● Título universitario oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de enfermería, según ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio.</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado en Ingeniería Agrícola</li><li>● Ingeniería Técnico Agrícola</li><li>● Título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
INGENIERO/A TÉCNICO EN OBRAS PÚBLICAS	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Ingeniero Técnico en Obras Públicas</li><li>● Título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico en Obras Públicas de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B

Denominación	Requisitos específicos
INGENIERO/A TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía, de conformidad con lo establecido en la Orden CIN/353/2009</li><li>● Ingeniero Técnico en Topografía</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, de conformidad con lo establecido en la Orden CIN/351/2009</li><li>● Ingeniero Técnico Industrial</li><li>● Ingeniero Industrial</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
INSPECTOR/A DE OBRAS	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Bachiller</li><li>● Técnico</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
INSPECTOR/A URBANÍSTICO	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Bachiller</li><li>● Técnico</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
MÉDICO/A	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Licenciatura en Medicina -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
MONITOR/A TIEMPO LIBRE	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Diplomatura
OFICIAL DE OFICIOS	-Estar en posesión de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
OFICIAL DE VÍA PÚBLICA	-Estar en posesión de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
OPERARIO/A EE.II	-No se requiere titulación específica
PROGRAMADOR BASE	-Estar en posesión de la titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones o equivalente
PSICÓLOGO/A	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Licenciatura en Psicología -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Bachiller</li><li>● Técnico</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
TÉCNICO AUXILIAR EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Bachiller</li><li>● Técnico</li></ul>
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Derecho</li><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Ciencias Políticas</li><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Economía</li><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas</li><li>● Cualquier otro grado universitario, distinto de los anteriores, perteneciente a la rama jurídica o económica.</li></ul>
TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ESCUELAS INFANTILES	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Diplomatura en Educación Infantil o equivalente
TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO	-Estar en posesión del Grado Universitario/Diplomatura -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Química</li><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Biología</li><li>● Grado Universitario/Licenciatura en Ciencias Ambientales</li></ul> -Estar en posesión del carnet de conducir clase B

Denominación	Requisitos específicos
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS	-Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Grado Universitario/Licenciatura en Derecho</li><li>• Grado Universitario/Licenciatura en Ciencias Políticas</li><li>• Grado Universitario/Licenciatura en Economía</li><li>• Grado Universitario/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas</li></ul> -Estar en posesión del certificación oficial que acredite el dominio del idioma inglés, nivel avanzado (B2), del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO)	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Licenciatura en Psicología -Estar en posesión del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, con las tres especialidades (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada) o equivalente -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Diplomatura -Estar en posesión del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, con las tres especialidades (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada) o equivalente -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
TRABAJADOR/A SOCIAL	-Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario/Diplomatura en Trabajo Social -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
VIGILANTE DE OFICIOS	-Estar en posesión de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Estar en posesión del carnet de conducir clase B
VIGILANTE DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	-Estar en posesión de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Estar en posesión del carnet de conducir clase B

### B. Instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Para la participación en las convocatorias se definirá el correspondiente procedimiento en la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10080>) - área "Recursos Humanos", [Procesos Selectivos]], con toda la información sobre el mismo, para su presentación telemática.

Igualmente, desde el mismo enlace podrá cumplimentar el modelo normalizado para su presentación por cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen todos los requisitos exigidos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma, adjuntando la referida solicitud de participación en la convocatoria, el justificante de abono o exención de la tasa:

- Justificación del abono o exención de la tasa por participación en proceso selectivo;

- INGRESO. Resguardo del ingreso, en concepto de participación en el proceso selectivo al que se concurra, por los importes que seguidamente se indican, según el grupo al que pertenezca la plaza, en el caso de concurrir a más de una convocatoria, deberá realizar un ingreso para cada una de ellas.

- Grupo A1 – 24€

- Grupo A2 – 18€

- Grupo C1 – 12€
- Grupo C2 – 9€
- A.P. – 7€

Para ello, a través de la OVT del Ayuntamiento de Murcia, las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo se practicarán autoliquidación, realizando el pago con tarjeta de crédito desde la propia web. Igualmente, podrán imprimir la carta de pago resultante a fin de realizar el ingreso en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en la misma.

Los pasos a seguir para la obtención de esta autoliquidación son los siguientes:

1. En el área de «Titular» se consignará el número correcto de identificación fiscal que corresponda, pulsando el botón [Siguiete].

2. En el área de «¿Qué quieras pagar?» se consignará;

a. En el apartado «Municipio/Servicio Gestor», se elegirá el valor "RECURSOS HUMANOS".

b. En el apartado «Selecciona una tasa», se elegirá la del nombre de la plaza a la que opte, pulsando el botón [Siguiete].

3. En el área «Resumen» es donde podrá elegir entre [Pagar] o [Descargar documento de pago].

◦ EXENCIÓN. Quedarán exentos del ingreso de la tasa por "participación en procesos selectivos" aquellas personas que acrediten con certificación expedida y actualizada por el organismo oficial competente:

A) Que estando en situación de desempleo, cumplen los siguientes tres requisitos;

1. que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,

2. que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuado ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,

3. y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al SMI (Salario Mínimo Interprofesional), referidas a la percepción de prestación/subsidio por desempleo u otra ayuda que por esta situación se pueda conceder.

B) Que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El importe correspondiente a la tasa por "participación en procesos selectivos", así como la exención de la misma están regulados en la vigente Ordenanza Reguladora de los Tributos y Precios Públicos Municipales, más concretamente en la "Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos", pudiendo consultarse en la web municipal ([www.murcia.es](http://www.murcia.es)), en el apartado de "Información/Normativa y Legislación".

El abono de la tasa por "participación en procesos selectivos", en su caso, el cumplimiento de la causa de exención, deberá poseerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante.

La aportación de documentación exigida corresponde, única y exclusivamente a las personas aspirantes, no quedando la administración obligada a comprobar aquellos que pudieran resultar incompletos o faltos de información. En este sentido, no se tendrá en cuenta la remisión a expedientes de otras convocatorias.

No se tendrá en consideración ninguna documentación presentada con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

A los efectos del cómputo de cada uno de los méritos alegados, se tomará como fecha límite, el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación en los respectivos procesos selectivos.

Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante certificado del órgano competente en materia de personal de la Administración de que se trate. En dicho certificado se deberá hacer constar la categoría, cuerpo, escala y/o especialidad de dichos servicios, el subgrupo y/o grupo de clasificación profesional, la titulación exigida como requisito para el ingreso en la misma, el régimen jurídico de la vinculación, el tipo de vínculo y el periodo de prestación de servicios desempeñado, con indicación de la fecha de inicio y final, en su caso, así como el régimen de jornada, con indicación del tiempo en el que se haya permanecido en situaciones que no conlleven el desempeño efectivo de prestación de servicios, así como las licencias sin retribución. En los supuestos que el certificado presentado no recoja esta información, no será objeto de valoración, salvo que ésta se acredite fehacientemente con otro documento oficial.

La experiencia profesional en este Ayuntamiento de Murcia, así como la relativa a cursos de formación recibidos/impartidos correspondientes a los Planes de Formación de éste Ayuntamiento, serán incorporados de oficio a las solicitudes recibidas para tomar parte en las convocatorias por el Servicio de Personal, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y referidos a dicha fecha.

### **C.- Admisión de aspirantes.**

Expirado el plazo de presentación de instancias, mediante decreto de la Concejalía Delegada del área de Personal, se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, publicando en el Boletín Oficial de la Región de Murcia referencia a la publicación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia de las listas certificadas de personas admitidas y excluidas, con indicación del plazo de subsanación que se concede a las personas excluidas y a aquellas que habiendo concurrido a la convocatoria de que se trate, no figuren en la lista de admitidos ni de excluidos. Asimismo, se determinará en la citada resolución el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, salvo que por las características del proceso selectivo esta convocatoria de ejercicio se tuviera que hacer por resolución del órgano de selección, lo cual se indicaría junto a la aprobación de la lista de admitidos y excluidos.

Transcurrido dicho plazo sin que sea subsanada la causa de exclusión, o se presenten alegaciones por su omisión en el proceso selectivo, se tendrá por desistida la solicitud de participación en el mismo formulada de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La resolución de estas subsanaciones y cualquier otro recurso en vía administrativa contra las mismas, será mediante decreto del mismo Órgano que las aprobó.

Estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información sin consentimiento de los propios afectados.

El hecho de figurar en las listas de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en los procesos selectivos que se convoquen, según lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

#### **Cuarta.- Organos de selección.**

Se constituirán Tribunales, cuyos miembros serán nombrados mediante Decreto.

El órgano de selección estará constituido por personal funcionario de carrera; Presidencia, Vocal-Secretaría y un número de vocales no inferior a tres.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

No podrá formar parte del órgano de selección el personal funcionario que hubiera realizado tareas de formación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros del órgano de selección deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza a cubrir, debiendo respetarse, en lo posible, el principio de especialización.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del órgano de selección, se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio, de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado por la que se revise el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo para el año natural en el que tenga lugar el proceso selectivo.

El órgano de selección podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

Los miembros y, en su caso, el personal asesor de los órganos de selección deberán abstenerse de formar parte de los mismos, pudiendo también las personas aspirantes recusarlos, cuando concurran las causas de abstención previstas en la legislación básica sobre régimen jurídico del sector público, notificándolo a la autoridad convocante.

Cuando por causas justificadas y apreciadas por el propio órgano de selección, hubiera una circunstancia que impidiera la asistencia prolongada de alguno de sus miembros, podrá acordar que actúe en su puesto la persona que figura como su suplente.

#### **Quinta.- Proceso selectivo.**

##### **A. Sistema de selección y fases del proceso selectivo.**

De conformidad con lo establecido en el art. 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se opta porque el sistema selectivo de acceso sea el de concurso oposición, considerando que la fase de concurso permite la valoración de otros aspectos complementarios a la demostración de conocimientos que aporta la fase de oposición, tales como la experiencia profesional, la formación académica y los cursos de especialización y perfeccionamiento, que de otra forma no podrían tenerse en cuenta en el proceso selectivo.

El sistema de selección del presente proceso selectivo será el de concurso oposición y constará de las siguientes fases:

1. Fase concurso
2. Fase oposición
3. Calificación definitiva y propuesta del Órgano de Selección.

##### **B. Fase de concurso.**

El Tribunal valorará los méritos alegados y presentados en el plazo de instancias, no valorándose ningún otro mérito que se presente una vez finalizado dicho plazo. En ningún caso serán valorados los méritos que no sean acreditados conforme a lo previsto en estas bases.

En el supuesto de que el órgano de selección compruebe que alguno de los aspirantes ha realizado cualquier tipo de actuación fraudulenta o incurrido en falsedad manifiesta en su solicitud, que genere competencia desleal de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, previa audiencia al/a la interesado/a, deberá emitir propuesta motivada de exclusión del proceso selectivo, dirigida al órgano que hubiera aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as,

La **puntuación máxima** alcanzable en la fase de concurso será de **cuarenta puntos**.

1. Por experiencia, en cualquier administración pública, en plazas de la misma categoría, pertenecientes a la misma Escala, Subescala, Clase y Denominación de las plazas objeto de la convocatoria, como personal funcionario y/o laboral, a razón de 0,33 puntos por mes y hasta un máximo de **16 puntos**.

No se valorarán los servicios prestados como personal eventual, personal directivo profesional, personal titular de órganos directivos y superiores, personal contratado con sujeción a las reglas de derecho administrativo, personal vinculado por un contrato no laboral de prestación de servicios, sea de naturaleza civil o mercantil, ni tampoco se valorarán los realizados como alumnado trabajador contratado en desarrollo de programas de políticas activas de empleo.

En el supuesto de que se hayan simultaneado dos o más contratos en las mismas fechas, se valorará únicamente aquél del que se derive la puntuación más favorable para el/la interesado/a, excepto los servicios prestados a tiempo

parcial en un mismo período, que se computarán hasta completar el 100% de la jornada laboral, sin que el exceso de jornada pueda ser valorado. En los supuestos de contratos de trabajo a tiempo parcial, se computarán los servicios prestados conforme al porcentaje de la jornada efectivamente desarrollada.

Los servicios prestados bajo la modalidad de reducción de jornada por cuidado de hijos o de cuidado de familiares, se computarán como jornada completa, excepto los prestados como temporal para la cobertura de la reducción de jornada del titular, que se computarán conforme a lo señalado para los servicios prestados a tiempo parcial.

Se considerarán servicios prestados los días efectivamente trabajados y los períodos de excedencia forzosa, excedencia voluntaria por cuidado de hijos o de un familiar a su cargo, excedencia por razón de violencia de género, excedencia por razón de violencia terrorista, incapacidad laboral, permiso de maternidad y paternidad, situación de riesgo durante el embarazo, la adopción y acogimiento tanto preadoptivo como permanente.

2. Por estar en posesión de titulaciones de igual o superior nivel, distintas a la exigida en la convocatoria, expedidas por el Ministerio de Educación (en el caso de título expedido en el extranjero deberán adjuntar la credencial del Ministerio competente donde se acuerde su homologación o equivalencia a un título español) hasta un máximo de 6,00 puntos y con el siguiente escalado:

- Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, 0,50 puntos.
- Bachiller o técnico, 1,00 puntos.
- Técnico Superior, 1,50 puntos.
- Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, 2,50 puntos.
- Graduado/Licenciado Universitario, 3,00 puntos.
- Título de Doctor, 1,00 puntos.

Siempre valorándose el de mayor nivel de titulación en el caso de que para su obtención hubiere sido necesario cursar el anterior, a excepción del Título de Doctor.

En el caso de más de una titulación, distinta de la exigida como requisito, no se valorará cuando para su obtención sólo haya sido necesario cursar determinadas asignaturas y no otorgara, el citado título, más atribuciones y competencias que el anterior.

3. Por estar en posesión de titulaciones universitarias de Máster de las reguladas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad o título de máster expedido en el extranjero (en este caso deberán adjuntar la credencial del Ministerio competente donde se acuerde su homologación o equivalencia a nivel académico de máster), a razón de 1,00 puntos por cada Máster de 60 créditos, 1,50 puntos por cada Máster de 90 créditos y 2 puntos por cada Máster de 120 créditos. La puntuación en este apartado será como máximo de **6,00 puntos**.

4. Por estar en posesión de titulaciones oficiales de idiomas extranjeros, siendo el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas el mínimo nivel valorado, valorándose siempre el de mayor nivel de cada idioma, hasta un máximo de **6,00 puntos**.

Con el siguiente escalado:

- Certificado oficial de idioma nivel A2, 0,50 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel B1, 1,00 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel B2, 1,50 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel C1, 2,00 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel C2, 3,00 puntos.

5. Por la realización y/o impartición de cursos que guarden relación con las funciones a desarrollar de la plaza objeto de la convocatoria, así como los de informática, Prevención de Riesgos laborales, Idiomas e Igualdad; siempre y cuando hayan sido organizados por:

a) Administración Pública, organismos dependientes de ésta o Colegios Profesionales.

b) Entidades distintas a las anteriores, incluidas las organizaciones sindicales, siempre y cuando haya existido participación por parte de la Administración Pública.

A razón de 0,005 puntos por cada hora, hasta un máximo de **6,00 puntos**.

Cuando en un curso no se especifique el número de horas, sino que la duración del mismo se determine en créditos, sin indicación de su equivalencia en horas, se entenderá que un crédito equivale a 10 horas de formación.

### **C. Fase de oposición.**

Constará de un único ejercicio, dividido en dos partes, valorándose la primera parte hasta veinte puntos y la segunda parte hasta cuarenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de diez puntos en la primera parte y veinte puntos en la segunda parte para poder continuar en el proceso selectivo.

La puntuación máxima será de **60 puntos**.

Los contenidos del mismo se basarán en los textos y normativa que se encuentren vigentes en el momento de su realización.

El número de temas de que constará cada ejercicio, según el grupo/subgrupo o asimilado a que pertenezca la convocatoria correspondiente, será el siguiente:

Grupo A, Subgrupo A1: 90 Temas (18 Temario General, 72 Temario Específico).

Grupo A, Subgrupo A2: 60 Temas (12 Temario General, 48 Temario específico).

Grupo C, Subgrupo C1: 40 Temas (8 Temario General, 32 Temario Específico).

Grupo C, Subgrupo C2: 20 Temas (4 Temario General, 16 Temario Específico).

Agrupaciones Profesionales: 10 Temas (2 Temario General, 8 Temario específico).

#### **1.ª PARTE.**

Consistirá en contestar, por escrito, a un cuestionario tipo test con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, que versará sobre los contenidos recogidos en el temario General y Específico de la convocatoria, que se adjunta como Anexo único a las presentes Bases.

El cuestionario, constará del número de preguntas que seguidamente se indica por grupo de titulación. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas y sólo una de ellas correcta. Las preguntas no contestadas ni puntúan ni penalizan. En

caso de una pregunta con más de una respuesta contestada se considerará como no contestada. Las respuestas erróneas penalizan con un tercio de valor de cada pregunta contestada correctamente.

(Nº Aciertos – Nº de errores/3)

El Tribunal indicará en el momento de realización de la prueba, qué preguntas, equivalentes al 10% del total, serán tenidas en cuenta como criterio de desempate, de producirse éste en la calificación definitiva definida en el apartado D de esta base.

El número de preguntas de esta primera parte serán, por grupo de titulación, las siguientes:

Grupo A, Subgrupo A1- 100 preguntas.

Grupo A, Subgrupo A2 – 90 preguntas.

Grupo C, Subgrupo C1- 80 preguntas.

Grupo C, Subgrupo C2- 60 preguntas.

Agrupaciones Profesionales- 40 preguntas.

## **2.ª PARTE.**

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, cuyo contenido se adecuará a la parte específica del temario que figura como Anexo único a las presentes Bases, que guardará relación con la plaza objeto de la convocatoria y constará de un cuestionario tipo test sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes entre los dos propuestos por el Tribunal.

El cuestionario, constará del número de preguntas que seguidamente se indica por grupo de titulación. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas y sólo una de ellas correcta. Las preguntas no contestadas ni puntúan ni penalizan. En caso de una pregunta con más de una respuesta contestada se considerará como no contestada. Las respuestas erróneas penalizan con un tercio de valor de cada pregunta contestada correctamente

(N.º aciertos – N.º de errores/3)

El número de preguntas de que constará el cuestionario sobre un caso práctico, por grupo de titulación, será:

Grupo A, Subgrupo A1 - 40 preguntas.

Grupo A, Subgrupo A2- 30 preguntas.

Grupo C, Subgrupo C1- 20 preguntas.

Grupo C, Subgrupo C2- 15 preguntas.

Agrupaciones Profesionales - 10 preguntas.

## **D. Calificación definitiva y propuesta del tribunal**

Con la puntuación individualizada obtenida en el conjunto de los ejercicios, se procederá a determinar la calificación definitiva de los aspirantes y su orden de prelación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, dando traslado de la misma al titular de la Concejalía-Delegada del área de Personal al objeto de que lleve a cabo la propuesta de nombramiento correspondiente.

Una vez finalizado el proceso selectivo de la convocatoria correspondiente, con aquellos aspirantes que no hubieran obtenido plaza y tengan una puntuación

igual o superior a 30 puntos en el proceso selectivo, se constituirá lista de espera de conformidad con los criterios de creación y gestión de listas de espera, acordados en Mesa General de Negociación y aprobados por Junta de Gobierno.

En el caso de empate en la calificación definitiva, se resolverá teniendo en cuenta:

- a) Mayor puntuación en la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.
- b) Si persiste el empate por la mayor puntuación en el primer apartado de la fase de concurso.
- c) Si se mantuviera el empate, por la mayor puntuación en el primera parte de la fase de oposición.
- d) Si continuara el empate, por la mayor puntuación en la fase de concurso.
- e) Si se mantuviera el empate, por el mayor número de respuestas correctas del bloque definido por el órgano de selección en la primera parte del ejercicio.
- f) Si continuara el empate, pertenecer al sexo menos representado en la categoría profesional objeto de la convocatoria, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- g) Si aún persistiera el empate, por orden alfabético, por cuyo apellido empiece por la letra resultante del sorteo realizado por la Secretaría General para la Administración pública a este fin, para los procesos selectivos convocados.

Aquellas personas aspirantes propuestas por el órgano de selección, que no siendo españolas posean la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, además de la documentación del cumplimiento de requisitos, deberán acreditar documentalmente el conocimiento del idioma castellano hablado y escrito mediante alguno de los siguientes medios:

- Aportación del Diploma de Español como lengua extranjera (B2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre,
- Aportación del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas,
- Certificación de haber prestado servicios en cualquier Administración Pública española durante al menos un año,
- Poseer una titulación académica española.

Las personas aspirantes propuestas para nombramiento, que no pudieran acreditar el conocimiento del idioma castellano mediante certificación oficial deberán acreditarlo mediante la realización de una prueba, en el que exclusivamente se comprobará si poseen el nivel adecuado de comprensión oral y escrito del castellano.

Dicha prueba, que tendrá una duración máxima de una hora, consistirá en la redacción de un tema de carácter general propuesto en el acto y posterior diálogo con una comisión designada por la Concejalía que tenga atribuidas las competencias en materia de personal, estando integrada por tres personas funcionarias públicas de los subgrupos A1, A2 o C1. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

Desde el servicio de Personal realizará la verificación de los requisitos exigidos de participación en cada convocatoria, sin que ello exima a las personas que se les requiera de su acreditación a nivel individual.

Con carácter previo a los nombramientos objeto de cada convocatoria se efectuará una publicación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) con indicación expresa del plazo, documentación adicional y procedimiento establecido.

Si no superara el preceptivo reconocimiento médico, no hubiera acreditado el dominio del idioma castellano hablado y escrito en su caso, o, dentro del plazo indicado, no presentara la documentación se le declarará decaído en su derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia, quedando excluido del proceso selectivo. Dada esta circunstancia y existiendo aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo en el turno correspondiente, no hubieran obtenido plaza, serán automáticamente propuestos para su nombramiento, conforme a la calificación definitiva obtenida en el citado proceso selectivo, ordenada descendentemente, en número y orden de prelación equivalente a las personas aspirantes excluidas.

En el supuesto de tener la condición de persona funcionaria pública, se estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente la certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

#### **Sexta.- Incidencias.**

El órgano de selección queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

#### **Séptima.- Vinculación de las bases y recursos.**

##### **A. Vinculación.**

La presente convocatoria y sus Bases vincula al Ayuntamiento, al órgano de selección y a quienes participen en el proceso selectivo y una vez publicadas solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, las resoluciones del órgano de selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 106 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

##### **B. Recursos.**

1. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, salvo las actuaciones del órgano de selección, ponen fin a la vía administrativa y podrán ser impugnados mediante la interposición del correspondiente del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación y ante el mismo órgano que dicte el acto, de conformidad con los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así también se podrá interponer contra dichos actos recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8, 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

2. Contra la publicación de la resolución de admitidos y excluidos, se dispondrá de un el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la misma, para presentar escrito de subsanación (reclamación). Transcurrido el mismo sin que sea subsanada la causa de exclusión o inadmisión en el proceso selectivo, se tendrá por desistida la solicitud de participación en el proceso selectivo formulada por la persona interesada. Artículos 20.1 del R.D.364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Contra las actuaciones del órgano de selección habrá que distinguir, estando indicado en el pie de las propias publicaciones;

- Actos de trámite no cualificados. Son aquellos que no deciden ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, no determinando la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produciendo indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Actos de trámite cualificados. Resto de actuaciones del órgano de selección, pudiendo interponer reclamación ante el mismo en el plazo indicado en la propia publicación del órgano de selección; o recurso de alzada, ante el órgano que haya nombrado a su presidente, en el plazo de 1 mes, de conformidad con los artículos 112, 114, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesta la reclamación, se deberá esperar a la resolución de la misma para poder interponer el recurso de alzada indicado.

Contra la composición del órgano de selección se podrá interponer escrito de recusación, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.»

Murcia, a 15 de enero de 2025.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, M.<sup>a</sup> Ángeles Horcajada Torrijos (Decreto de Alcaldía 05/07/2023).

# ANEXO ÚNICO

## TEMARIO GENERAL

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

## TEMARIO ESPECÍFICO

### **ANALISTA PROGRAMADOR (A1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

### **ARQUITECTO/A TÉCNICO (A2)**

- Tema 1.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Título VI - RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO. Clasificación del suelo. Régimen del suelo urbano. Régimen del suelo no urbanizable. Régimen del suelo urbanizable. Parcelaciones.
- Tema 2.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Título VII - Capítulos I, II y III. Planes Generales Municipales de Ordenación: definición, objeto, determinaciones y documentación. Normas complementarias del Planeamiento General.
- Tema 3.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Título VII - Capítulos I, II y III. Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle: definición, objeto, determinaciones y documentación.
- Tema 4.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Título X - INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA y PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA. Licencias y autorizaciones. Protección de la legalidad urbanística. Régimen de las infracciones urbanísticas y su sanción. La inspección urbanística.
- Tema 5.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MURCIA. Normas generales: Estatuto Jurídico de la propiedad del Suelo. Clasificación general de los suelos. Condiciones de ocupación y edificación de las parcelas.

**ARQUITECTO/A TÉCNICO (A2)**

- Tema 6.- Ley 38/1999 DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN. Capítulo II: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Capítulo III: Agentes de la edificación. Capítulo IV: Responsabilidades y garantías.
- Tema 7.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA. Capítulos II y IV. Normas sobre volumen de edificación. Condiciones de uso e higiene: Viviendas, Comercios, Oficinas, Industria, Garajes y Aparcamientos.
- Tema 8.- R.D. 314/2006, de 17 de marzo, y modificaciones posteriores: CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE). PARTE I. Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas. Anejos I, II y III.
- Tema 9.- ORDENANZA DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEL MUNICIPIO DE MURCIA. Títulos 1, 2 y 3.
- Tema 10.- ORDENANZA DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEL MUNICIPIO DE MURCIA. Títulos 4, 5 y 6. Anexos I al VI y Anexo X.
- Tema 11.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES. Objeto. Planes de Ordenación de usos de los espacios públicos para la instalación de terrazas en plazas y espacios singulares de Murcia. Zonas de ocupación y Zonas libres de ocupación. Instalaciones eléctricas y otras. Toldos, parasoles, sombrillas, separadores y jardineras.
- Tema 12.- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Tema 13.- R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Tema 14.- FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL URBANISMO EN ESPAÑA. Legislación urbanística vigente.
- Tema 15.- LEGISLACIÓN URBANÍSTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Objeto y principios generales.
- Tema 16.- INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Directrices de Ordenación Territorial. Planes de Ordenación Territorial. Programas de Actuación Territorial. Planes de Ordenación del Litoral. Actuaciones de Interés Regional. Instrumentos Complementarios.
- Tema 17.- PLANES DE SECTORIZACIÓN. Función. Contenido. Documentación.
- Tema 18.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MURCIA. Régimen de las distintas clases de suelo.

**ARQUITECTO/A TÉCNICO (A2)**

- Tema 19.- PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE MURCIA. Objeto y delimitación. Catalogación y protección: Espacios urbanos, Elementos urbanos, Edificios y Restos arqueológicos. Ordenanzas reguladoras: Normas generales y normas de protección.
- Tema 20.- EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. Concepto. Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Objeto. Clasificación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia. Monumento. Conjunto histórico. Jardín histórico. Sitio histórico. Zona arqueológica. La declaración de Bien de Interés Cultural.
- Tema 21.- LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.
- Tema 22.- DEMOLICIONES. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 23.- ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO: DESMONTES Y SANEAMIENTOS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales y Equipos. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 24.- CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y CONTENCIÓNES. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 25.- ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO. R.D. 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural: Bases generales (Capítulos 1 al 6) y Estructuras de hormigón (Capítulos 7 al 16). Otra normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 26.- FACHADAS DE FÁBRICA Y PREFABRICADAS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 27.- CARPINTERÍA EXTERIOR Y VIDRIOS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 28.- INSTALACIONES DE FONTANERÍA. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 29.- INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 30.- INSTALACIONES DE SALUBRIDAD. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 31.- TABIQUERÍA Y CARPINTERÍA INTERIOR. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.

**ARQUITECTO/A TÉCNICO (A2)**

- Tema 32.- CUBIERTAS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 33.- REVESTIMIENTOS EN PARAMENTOS, SUELOS Y TECHOS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 34.- ZONAS VERDES Y ALINEACIONES. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 35.- REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA. Fases de trabajo. Documentos de proyecto. Tramitación administrativa. Pliegos de cláusulas administrativas. Sistemas de licitación y contratación.
- Tema 36.- ACCESIBILIDAD. Normativa estatal: Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Código Técnico de la Edificación (CTE) - Documento Básico SUA (Seguridad de utilización y accesibilidad). Normativa autonómica: Ley 5/1995, de 7 de abril, de condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y promoción de la accesibilidad general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia. Decreto 177/2024, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.
- Tema 37.- USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS. Concepto. Justificación. Marco legal. Mantenimiento preventivo y mantenimiento corrector. Planes de inspección y mantenimiento. Inspección Técnica de Edificios. El Libro del Edificio: Decreto 80/2001, de 2 de noviembre, por el que se regula el libro del edificio en la Región de Murcia.
- Tema 38.- CONTROL DE CALIDAD. Concepto y objetivos. Modalidades de control. Técnicas de control. Teorías del muestreo. El control de la producción de los materiales. Ley 8/2005, de 14 de diciembre, para la calidad en la edificación en la Región de Murcia.
- Tema 39.- NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS. Objetivos. Entidades de normalización y certificación. Las marcas y sellos de calidad. El Documento de Idoneidad Técnica (DIT).
- Tema 40.- GESTIÓN DE RESIDUOS EN CONSTRUCCIÓN. Tipos. Residuos generados en obra. Gestión. Normativa y legislación. R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Tema 41.- DESARROLLO DE PLANIMETRIA PARA PROYECTOS DE EJECUCION DE OBRAS. Escalas. Tipos. Secciones y detalles.

**ARQUITECTO/A TÉCNICO (A2)**

- Tema 42.- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto. Clasificación. Anteproyecto: Contenido y aprobación. Proyectos de obras: Contenido y aprobación. Supervisión de proyectos.
- Tema 43.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS. Procedimiento de adjudicación: Abierto, restringido y negociado. Formas de adjudicación: Subasta y concurso. Normas generales de procedimiento.
- Tema 44.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS. Comprobación del replanteo. Ejecución de las obras. Responsabilidades del contratista. Fuerza mayor. Certificaciones y abonos a cuenta. Modificación del contrato administrativo de obras. Procedimiento. Documentación. Variaciones de las unidades de obra y en los plazos de ejecución. Suspensión de la obra.
- Tema 45.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS. Recepción y plazo de garantía. Responsabilidad por vicios ocultos. Causas de la resolución del contrato. Alteración sustancial y suspensión de la iniciación de la obra. Efectos de la resolución del contrato.
- Tema 46.- R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Tema 47.- Código Técnico de la Edificación (CTE) - Documento Básico SI (Seguridad en caso de incendio). Apartados SI 3 - Evacuación de ocupantes y SI 4 - Instalaciones de protección contra incendios.
- Tema 48.- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

**ARQUITECTO/A (A1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (C1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**CONSERJE DE COLEGIO (AP)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**CONSERJE OPERARIO DEPORTES (AP)**

- Tema 1.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela Institucional.
- Tema 2.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo III: Derechos y Obligaciones.
- Tema 3.- Conocimientos básicos de mantenimiento, de los edificios y sus recintos: Revestimientos, Pinturas, Pavimentos y Chapados.
- Tema 4.- Conocimientos básicos de funcionamiento de instalaciones eléctricas, aparatos eléctricos y luminarias, instalaciones anti intrusismo, cuadros eléctricos, protecciones, elementos de la instalación.
- Tema 5.- Conocimientos básicos de mantenimiento de instalaciones de fontanería, aparatos sanitarios, desagües, red de saneamiento, calefacción, calderas y protección contra incendios. Instalaciones de energías renovables.
- Tema 6.- Conocimientos básicos de mantenimiento de carpintería metálica, carpintería de madera, sus distintos accesorios y herrajes, persianas y acristalamientos.
- Tema 7.- Normas Reguladoras del Precio por Prestación de Servicios y Alquiler de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia. Referencia: Web del Servicio Municipal de Deportes.
- Tema 8.- Conocimientos básicos de pavimentos y equipamientos deportivos en general así como sus mantenimientos.

**DELINEANTE (C1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**ECONOMISTA (A1)**

- Tema 1.- Los recursos de las Haciendas Locales. Concepto. Normativa aplicable. Principios Generales. Clasificación de los recursos de las Haciendas Locales. El poder financiero-tributario de las entidades locales territoriales. Imposición y ordenación de los tributos locales.
- Tema 2.- La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
- Tema 3.- Imposición de tasas y precios públicos. Informe técnico económico. Contenido. Estudio económico sobre costes y rendimientos del servicio o actividad.
- Tema 4.- El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
- Tema 5.- Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Implicación de estos principios en los modos de gestión de los servicios públicos locales. El deber de suministro de información financiera de las Entidades Locales.
- Tema 6.- La Cuenta General de las entidades locales. Los estados y cuentas anuales y anexos de la entidad local y sus organismos autónomos: contenido; formación, aprobación y rendición. Las cuentas de las sociedades mercantiles. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.
- Tema 7.- La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización.
- Tema 8.- El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Desarrollo del procedimiento de apremio: el embargo de bienes, enajenación y aplicación e imputación de la suma obtenida. Terminación del procedimiento. Impugnación del procedimiento. Las garantías tributarias.
- Tema 9.- Función Interventora. Procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre los derechos e ingresos. Procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre gastos y pagos: Disposiciones comunes. Fiscalización previa de la aprobación o autorización de gastos y de la disposición o compromiso de gasto y de las órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija. Intervención previa del reconocimiento de la obligación y de la inversión. Intervención formal y material del pago. Omisión de la función interventora. La convalidación de gastos. El reconocimiento extrajudicial de créditos.

**ECONOMISTA (A1)**

- Tema 10.-El servicio público en las entidades locales (I). Concepto. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. Competencias propias y competencias atribuidas por delegación. Servicios mínimos. La prestación de servicios distintos a los propios y a los atribuidos por delegación; condiciones para su prestación por una Entidad Municipal.
- Tema 11.-Estatuto jurídico de la propiedad del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Contenido del derecho de propiedad del suelo: facultades, deberes y cargas. Criterios de utilización del suelo en la normativa básica. Especial referencia a la situación de suelo rural y urbanizado: facultades y deberes en cada tipo de suelo.
- Tema 12.-La cuenta de liquidación provisional y definitiva en los proyectos de reparcelación. Las cuotas de urbanización, naturaleza, exacción y consecuencias de la falta de pago en período voluntario. Apremio de cuotas de urbanización impagadas a Juntas de Compensación. Impuesto sobre el Valor Añadido y cuotas de urbanización.
- Tema 13.-Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales. El régimen jurídico de las Haciendas Locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.
- Tema 14.-El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo.
- Tema 15.-El Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Cuotas nacionales y provinciales. Devengo y período impositivo. El recargo provincial. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tema 16.-El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional.
- Tema 17.-Tasas: Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Sujetos pasivos. Cuantía y devengo. Precios públicos: Concepto. Servicios y actividades excluidas. Cuantía y obligación de Pago. Las contribuciones especiales.
- Tema 18.-La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.
- Tema 19.-La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria de las Entidades Locales. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

**ECONOMISTA (A1)**

- Tema 20.-Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Plazo para dictar resolución y efectos del transcurso Extinción de la responsabilidad por infracciones.
- Tema 21.-Los entes locales como sujetos pasivos del impuesto sobre el valor añadido. Operaciones interiores. Operaciones exentas. La Regla de Prorrata. La Inversión del Sujeto Pasivo.
- Tema 22.-La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
- Tema 23.-La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.
- Tema 24.-La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales. La consolidación presupuestaria
- Tema 25.-Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda. Forma de cálculo. Ajustes. Interpretación de los resultados: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento. Reglas especiales en la aplicación del superávit presupuestario.
- Tema 26.-Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Momentos de elaboración, contenido, tramitación y remisión.
- Tema 27.-Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. El estado de conciliación.
- Tema 28.-La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras.
- Tema 29.-El crédito local (I). Ámbito subjetivo y objetivo. Principio de prudencia financiera. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: Tramitación. Operaciones de crédito a corto plazo: Requisitos y condiciones.
- Tema 30.-El crédito local (II). Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración, competencia, límites y requisitos para la concertación de las operaciones. Operaciones de crédito a largo plazo de organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles. Central de información de riesgos

**ECONOMISTA (A1)**

- Tema 31.-La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: prescripción, compensación, condonación e insolvencia.
- Tema 32.-El control interno en las entidades del Sector Público Local. Ámbito de Aplicación y principios del ejercicio de control interno. Deberes y facultades del órgano de control.
- Tema 33.-Los controles financiero, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público.
- Tema 34.-Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del Sector Público La auditoría pública. Ámbito subjetivo. Formas de ejercicio. Plan anual de auditorías y actuaciones de control financiero. Auditoría de las cuentas anuales. Auditorías públicas específicas. Normas de auditoría del sector público. Organismos emisores de normas públicas en España. Normas técnicas de auditoría generales del ICAC. Normas técnicas de la IGAE.
- Tema 35.-El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Organizaciones internacionales de entidades fiscalizadoras: las normas INTOSAI.
- Tema 36.-Régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Delimitación de Funciones y puestos reservados.
- Tema 37.-Los contratos del sector público: objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado.
- Tema 38.-Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, el régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación.
- Tema 39.-Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los empresarios. Prohibiciones de contratar. Clasificación. La sucesión del contratista.
- Tema 40.-Objeto. Presupuesto de licitación. Valor estimado. Precio del contrato y su revisión. Garantías en la contratación del sector público.
- Tema 41.-Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Consultas preliminares de Mercado. Expediente de contratación y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- Tema 42.-Adjudicación de los contratos: normas generales y procedimientos de adjudicación.

**ECONOMISTA (A1)**

- Tema 43.-Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos.
- Tema 44.-Contratos de Obras. Actuaciones preparatorias. Ejecución del Contrato de obras. Modificación, cumplimiento y resolución.
- Tema 45.-Contratos de concesión de obras. Actuaciones Preparatorias del contrato. Efectos cumplimiento y extinción de las concesiones. Derechos y obligaciones del concesionario y prerrogativas de la Administración. Régimen Económico financiero de la concesión. Financiación Privada. Extinción de las concesiones.
- Tema 46.-Contratos de concesión de Servicios. Delimitación y Régimen jurídico. Ejecución del Contrato. Modificación, cumplimiento y efectos de contrato de servicios. Resolución y subcontratación.
- Tema 47.-Contrato de Servicios. Disposiciones generales. Ejecución y resolución de los contratos de servicios.
- Tema 48.-Contrato de Suministros. Regulación de determinados contratos de suministro. Ejecución, cumplimiento y resolución del contrato de suministros.
- Tema 49.-Organización administrativa para la gestión de la contratación. Órganos de Contratación. Órganos de asistencia. Órganos consultivos. Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación. Oficina Nacional de Evaluación.
- Tema 50.-Competencias en materia de contratación en las entidades locales. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.
- Tema 51.-El servicio público en las entidades locales (II). Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa. Formas de gestión indirecta. Relación con la nueva regulación prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Tema 52.-Gestión urbanística. Concepto y modalidades de gestión urbanística. Obtención de dotaciones urbanísticas. Órganos de gestión urbanística. Convenios urbanísticos. Proyectos de urbanización. Gastos de urbanización. Garantía de la urbanización, cuantía, plazos y modos. Recepción de obras de urbanización y conservación de la urbanización.
- Tema 53.-Documentos económicos y financieros del urbanismo. Estudio económico financiero en los planes generales, Informes de sostenibilidad económica, memoria de viabilidad económica, su reflejo en la normativa urbanística estatal y autonómica en la Región de Murcia.

**ECONOMISTA (A1)**

- Tema 54.-Estatuto básico de la iniciativa y participación en la actividad urbanística. Las actuaciones de transformación urbanística y edificatoria: tipos y fundamento. Deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanísticas y de las actuaciones edificatorias. Derechos de realojamiento y retorno.
- Tema 55.-Bases del régimen del suelo. Criterios básicos de utilización del suelo. Situaciones básicas del suelo. Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano.
- Tema 56.-Régimen de Valoraciones Urbanísticas en el RDLeg 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana: Supuestos de aplicación, criterios de valoración. Métodos de valoración en el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo: criterios generales; Valoración en situación de suelo rural: renta real y renta potencial; Valoración en situación de suelo urbanizado; Indemnizaciones y gastos de urbanización.
- Tema 57.-Expropiaciones urbanísticas. El procedimiento de tasación individual y la tasación conjunta. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. El pago de la expropiación. Consecuencias de la demora en la fijación y el pago del justiprecio.
- Tema 58.-Planeamiento urbanístico municipal. Tipos de planes. Plan General Municipal de Ordenación. Normas Complementarias del Planeamiento General. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de Detalle.
- Tema 59.-Gestión urbanística. Actuaciones Aisladas. Gestión de actuaciones integradas. Sistemas de iniciativa privada. Sistemas de iniciativa pública.
- Tema 60.-El proyecto de Reparcelación, concepto y contenido. Consecuencias de su aprobación definitiva. Las diferencias de adjudicación, concepto y fiscalidad.
- Tema 61.-Intervención pública en el mercado del suelo. Patrimonios públicos del suelo. Derechos de superficie y de tanteo y retracto.
- Tema 62.-Normativa autonómica. Competencias de ordenación del territorio, del litoral y urbanísticas y su organización. Instrumentos de ordenación del territorio.
- Tema 63.-La sostenibilidad económica en el RDLeg 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y normativa de desarrollo. El informe de sostenibilidad económica en la supervisión y aprobación del planeamiento general por las CC.AA. El informe de sostenibilidad en el planeamiento de desarrollo.
- Tema 64.-La instrucción de contabilidad aplicable a los entes locales. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. Estructura. Principios contables públicos.

**ECONOMISTA (A1)**

- Tema 65.-La contabilidad de las entidades locales y sus organismos autónomos: los modelos normal, simplificado y básico. Las Instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local: estructura y contenido. Particularidades del modelo básico.
- Tema 66.-Contabilidad Administración Local: Operaciones de gestión del presupuesto. Operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.
- Tema 67.-Contabilidad Administración Local: Operaciones relativas al inmovilizado no financiero, arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, activos en estado de venta, activos construidos o adquiridos para otras entidades y adscripciones y cesiones.
- Tema 68.-Contabilidad Administración Local: Operaciones relativas al inmovilizado financiero. Pasivos financieros. Operaciones con IVA. Contabilidad de la Administración de recursos de otros entes. La Tesorería, operaciones presupuestarias y no presupuestarias. Pagos a justificar y anticipos de caja fija.
- Tema 69.-Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.
- Tema 70.-El Remanente de Tesorería. El Resultado presupuestario. Los Remanentes de crédito. Operaciones de fin de ejercicio. Amortizaciones y provisiones. Consolidación contable. Conciliación contable y presupuestaria.
- Tema 71.-El Periodo Medio de Pago definido en la Ley de Estabilidad. Deber de publicación. Deber de remisión de la información y publicación. Consecuencias de su incumplimiento. El Informe Trimestral de Morosidad regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Principales diferencias entre ambos indicadores.
- Tema 72.-El coste efectivo de los servicios. Normativa de aplicación. Contenido de la información sobre el coste efectivo de los servicios. Gastos directos imputables a los servicios. Gastos indirectos a distribuir entre los servicios. Cálculo del coste de los servicios de prestación obligatoria y de los servicios correspondientes a competencias propias de los municipios: gestión directa e indirecta. Las unidades físicas de referencia.

**EDUCADOR/A SOCIAL (A2)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**ENFERMERO/A (A2)**

- Tema 1.- Medicina preventiva y salud pública. Regulación, conceptos y campos de actuación
- Tema 2.- La salud y sus determinantes. Calidad de Vida relacionada con la Salud. Equidad en salud.
- Tema 3.- Demografía y salud pública. Demografía estática y demografía dinámica. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de las necesidades de salud.
- Tema 4.- Planificación y programación en salud pública. Niveles de evidencia y grados de recomendación. Fundamentos y técnicas de la evaluación cuantitativa y cualitativa. Niveles de Prevención: primaria, secundaria y terciaria.
- Tema 5.- Epidemiología, concepto, usos y evolución.
- Tema 6.- Medición de los fenómenos de salud y enfermedad.
- Tema 7.- Fases de la investigación epidemiológica. Tipos de estudios epidemiológicos, clasificación y características.
- Tema 8.- Diseño, realización y análisis de estudios descriptivos: estudios ecológicos y transversales.
- Tema 9.- Diseño, realización y análisis de cohortes y casos y controles.
- Tema 10.- Diseño, realización y análisis de estudios experimentales.
- Tema 11.- Sistemas de información sanitaria. Registros, encuestas y sistemas de notificación.
- Tema 12.- Bases generales de prevención y control de las enfermedades transmisibles.
- Tema 13.- Inmunización. Tipos y clasificación. Características generales.
- Tema 14.- Programas vacunales. Calendario vacunal del niño y el adulto en la Región de Murcia.
- Tema 15.- Investigación de brotes epidémicos. Vigilancia epidemiológica.
- Tema 16.- Infecciones respiratorias. Epidemiología, prevención y control. Gripe y Covid-19. Virus sincitial respiratorio. Sistema de Vigilancia de la Gripe y otros virus respiratorios en España.
- Tema 17.- Meningitis. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 18.- Enfermedades de transmisión sexual. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 19.- Infección por VIH y SIDA. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 20.- Tuberculosis. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 21.- Hepatitis víricas. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 22.- Prevención de las gastroenteritis víricas y toxiinfecciones alimentarias.
- Tema 23.- Enfermedades infecciosas emergentes: Ébola. Chikungunya. Zika. Dengue. Infección enterohemorrágica por Escherichia coli.
- Tema 24.- Enfermedades reemergentes: tuberculosis multirresistente. Chagas. Tosferina. Sarampión y parotiditis. Sarna. Criptosporidiosis.
- Tema 25.- Legionelosis. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 26.- Enfermedades cardiovasculares. Epidemiología y estrategias de prevención.
- Tema 27.- Enfermedades respiratorias crónicas. Epidemiología y estrategias de prevención.
- Tema 28.- Diabetes Mellitus. Epidemiología y estrategias de prevención.

**ENFERMERO/A (A2)**

- Tema 29.- Cáncer. Epidemiología y estrategias de prevención.
- Tema 30.- Promoción de la Salud. Educación para la salud. Determinantes sociales de la salud. .
- Tema 31.- Educación para la salud. Marco conceptual. Estrategias y tipos de intervención de educación para la salud.
- Tema 32.- El municipio como promotor de salud y bienestar. Buenas prácticas en administración local y salud. Capacidad de los municipios para generar salud.
- Tema 33.- Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. Líneas generales e intervenciones para la implementación en los municipios.
- Tema 34.- Tabaco y salud. Epidemiología, tratamiento y prevención.
- Tema 35.- Alcohol y salud. Epidemiología y prevención.
- Tema 36.- Drogodependencias. Epidemiología y prevención.
- Tema 37.- Adicciones comportamentales: juego patológico y nuevas tecnologías. Factores de riesgo psicosociales. Prevención y tratamiento.
- Tema 38.- Estrategias regional y municipal de salud mental. Epidemiología de la salud mental. Líneas directrices y actividades de implantación.
- Tema 39.- Alimentación y salud. Dieta mediterránea. Sobrepeso y obesidad. Trastornos de la conducta alimentaria.
- Tema 40.- Actividad física y salud. Programas de fomento de la actividad física y prevención del sedentarismo en todas las etapas de la vida.
- Tema 41.- Medioambiente y salud. Contaminación atmosférica, contaminación acústica. Medidas de control, mitigación y prevención.
- Tema 42.- Agua, abastecimiento y depuración. Residuos sólidos.
- Tema 43.- Seguridad higiénica de los alimentos. Control de la manipulación de alimentos y de comedores colectivos.
- Tema 44.- Mujer y salud.
- Tema 45.- Infancia, adolescencia y salud.
- Tema 46.- Personas mayores y salud.
- Tema 47.- Sistemas sanitarios. Modelos y líneas de reformas. Financiación de los sistemas de salud. Coordinación sociosanitaria.
- Tema 48.- Niveles de atención sanitaria. Mapa sanitario del municipio de Murcia. El Centro de Salud. Área de Salud. Atención especializada.

**INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA (A2)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (A2)**

- Tema 1.- Sistema de drenaje urbano sostenible en el Término Municipal de Murcia: Objetivos. Tipologías de sistemas de drenaje urbano sostenible, caracterización de la permeabilidad del suelo existente.
- Tema 2.- Gestión de riesgos de inundación en el Municipio de Murcia: Zonas inundables y zonas de flujo preferente. Instrucción técnica para la aplicación del régimen de alta inundabilidad.
- Tema 3.- Condiciones de ejecución y licencias en obras de canalización y catas en espacio público Municipal: Ámbito de aplicación. Licencia. Tipologías. Normativa. Solicitud de licencia. Canalizaciones para comunicaciones. Condiciones técnicas.
- Tema 4.- Condiciones de ejecución y licencias en obras de canalización y catas en espacio público Municipal: Calidad, seguridad y señalización de las obras. Definición geométrica de situación de servicios. Detalle de tipo de zanja en acera. Detalle de tipo de zanja en calzada.
- Tema 5.- Regulación del uso de las vías públicas en la ciudad de Murcia.
- Tema 6.- Evaluación de impacto ambiental aplicable en el ámbito local: Solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada. Proyectos sometidos a evaluación ambiental.
- Tema 7.- Criterio de diseño municipal de viales urbanos, de agrupaciones lineales residenciales y de suelo urbanizable especial. Condiciones para la cesión de viales al Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 8.- Red municipal de plataformas reservadas. Tipos de infraestructuras existentes en el municipio de Murcia. Recomendaciones de diseño.
- Tema 9.- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Tema 10.- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad: Condiciones básicas de accesibilidad al transporte por carretera. Condiciones básicas de accesibilidad en el transporte urbano y suburbano en autobús.
- Tema 11.- Espacios públicos urbanizados y zonas de uso peatona. Itinerarios peatonales. Elementos de urbanización según recomendaciones para la aplicación de la Orden ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio
- Tema 12.- Cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares. Mobiliario urbano. Elementos vinculados al transporte según recomendaciones para la aplicación de la Orden ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio.
- Tema 13.- Criterios de movilidad del Ayuntamiento de Murcia: Regulación de paradas y estacionamientos. Transporte público. Vados, grúas.
- Tema 14.- Criterios de movilidad del Ayuntamiento de Murcia: peatonal. bicicleta, patinetes y vehículos de movilidad personal. Normas generales, calidad ambiental, tipología de las vías, regulación y Control.

**INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (A2)**

- Tema 15.- Proyecto de jardinería en el municipio de Murcia: Creación de nuevos espacios libres públicos, zonas verdes, y arbolado de alineación, y sus remodelaciones en el municipio de Murcia: Disposiciones Generales. Control y Recepción de las obras. Regulación del uso público en los parques forestales municipales.
- Tema 16.- Proyecto de jardinería en el municipio de Murcia: Protección de espacios libres públicos, zonas verdes y arbolado urbano, y arbolado de interés local: Disposiciones generales. Ejecución de Obras, Medidas Protectoras y Correctoras. Valoración del arbolado. Régimen sancionador.
- Tema 17.- Requisitos y procedimiento para el otorgamiento de la licencia de primera utilización de los edificios: Objeto. Solicitante. Documentación.
- Tema 18.- Regulación de vados del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 19.- Aparcamientos en el municipio de Murcia. Aparcamientos dentro y fuera de la vía pública. Tipos y Clasificación. Regímenes de explotación. Actualización tarifaria
- Tema 20.- Regulación municipal de la retirada, traslado o inmovilización de vehículos en la vía pública.
- Tema 21.- Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras.
- Tema 22.- Plan de coordinación del transporte público municipal y puntos intermodales en el municipio.
- Tema 23.- Gestión del servicio público de transporte mediante autobuses de líneas urbanas de titularidad municipal y régimen sancionador.
- Tema 24.- Proyecto de jardinería en el municipio de Murcia: Contenidos mínimos de proyectos para la creación de nuevos espacios libres públicos, zonas verdes o su remodelación. Tratamientos superficiales en espacios libres públicos y zonas verdes. Normas de plantación para arbolado de alineación en Murcia. Criterios de proyección para la ubicación de plantaciones arbóreas. Criterios de selección de especies. Bancos y papeleras.
- Tema 25.- Contratos del Sector Público: Actuaciones preparatorias. Ejecución. Modificación. Cumplimiento. Resolución.
- Tema 26.- La Contratación Pública en el Ayuntamiento de Murcia para la tramitación municipal de obras menores: Actos preparatorios. Documentación necesaria. Procedimientos municipales. Limitaciones.
- Tema 27.- La Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en el municipio de Murcia. Normativa aplicable en el ámbito local.
- Tema 28.- Control remoto de instalaciones semafóricas: Cruces semiactuados, cruces totalmente actuados y sincronización entre cruces. Centralización de cruces semafóricos. Control de Tráfico en el Ayuntamiento de Murcia. Sala de Control de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 29.- Aspectos básicos de la infraestructura ciclista y elementos para la integración de la infraestructura ciclista en el viario según recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista del ministerio.

**INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (A2)**

- Tema 30.- Fijación de avales en obras de urbanización: Criterios de fijación de avales en procesos de simultaneidad de obras de edificación y urbanización. Procedimientos.
- Tema 31.- La gestión urbanística en el Ayuntamiento de Murcia: Requisitos para la ejecución del planeamiento. Concepto de equidistribución de beneficios y cargas. Técnica de reparcelación.
- Tema 32.- El Plan General Municipal de Murcia (I): Estatuto jurídico de la propiedad del suelo. Clasificación general de los usos: Uso de los Espacios Libres y Uso de Transporte e Infraestructuras.
- Tema 33.- El Plan General Municipal de Murcia (II): Condiciones de ocupación y edificación de las parcelas: Condiciones de Parcela y Condiciones de Posición.
- Tema 34.- El Plan General Municipal de Murcia (III): Régimen de las distintas clases de suelo: Régimen de los sistemas generales.
- Tema 35.- Proyectos de urbanización (I): Criterios mínimos en la redacción de obras de urbanización. Procedimiento para su aprobación. Detalles Constructivos.
- Tema 36.- Proyectos de urbanización (II): Modificaciones del proyecto. Procedimiento administrativo de ejecución, control y recepción de obras de urbanización.
- Tema 37.- Los costes de urbanización. Giros de cuotas urbanísticas. Las distintas garantías en la ejecución de las obras de urbanización. Supuestos previstos en la legislación del suelo de la Región de Murcia.
- Tema 38.- Obras de urbanización en régimen transitorio para suelo urbano especial y suelo urbanizable especial. Problemática específica. Secciones tipo.
- Tema 39.- Proyecto de control de calidad en obras en el municipio. Descripción de los ensayos más usuales. Incidencia del control entre unidades de obra. Criterios de aceptación.
- Tema 40.- Recomendaciones municipales para el calmado de tráfico. Elementos para el calmado de la circulación motorizada en el viario urbano.
- Tema 41.- El transporte urbano de viajeros en el municipio de Murcia. Organización. Modos de transporte existentes. Tipología de líneas. Estructura Tarifaria
- Tema 42.- Los proyectos municipales en relación con los caminos rurales. Catálogo Municipal de Caminos Rurales. Tipología y diseño.
- Tema 43.- Diseño de intersecciones urbanas y semiurbanas. Factores de dimensionamiento. Cálculo de capacidades y niveles de servicio. Tipología
- Tema 44.- Glorietas urbanas y suburbanas. Criterios de selección en comparación con las intersecciones tradicionales. Ventajas e inconvenientes. Capacidad. Dimensionamiento Geométrico. Aplicación al término municipal de Murcia y sus tipologías.
- Tema 45.- La estructura de la red de riego de la Huerta de Murcia II: Mantenimiento y conservación de la red de riego tradicional de la Huerta de Murcia.

**INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (A2)**

- Tema 46.- Servicios municipales de abastecimiento, saneamiento, pluviales y red urbana de riego: Principales redes de saneamiento. Principales redes de abastecimiento. Principales redes de recogida y evacuación de aguas pluviales. Principales redes urbanas de riego.
- Tema 47.- Proyectos de ampliación o instalación de nuevas redes de abastecimiento de agua. Criterios de diseño. Materiales utilizados. Tipología y características. Detalles según guía técnica municipal.
- Tema 48.- Proyectos de ampliación o instalación de nuevas redes de saneamiento. Criterios de diseño. Materiales utilizados Tipología y características Detalles según guía técnica municipal. Vertido al cauce público.

**INGENIERO/A TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA (A2)**

- Tema 1.- Geodesia I: Definición, subdivisión. Historia y necesidad. Sistemas Geodésicos de Referencia.
- Tema 2.- .Geodesia II: La Red Geodésica. La Red de Nivelación. La Red Gravimétrica.
- Tema 3.- Geodesia III: La Red de Mareógrafos.
- Tema 4.- La red de estaciones permanentes GNSS (ERGNSS). El Centro de Análisis GNSS del IGN. El Servidor de Datos Geodésicos (SERDAG).
- Tema 5.- El geoide como superficie de referencia para las altitudes. Nivel medio del mar.
- Tema 6.- Redes Geodésicas I: Triangulaciones clásicas, Redes Geodésicas con MDE, Redes geodésicas actuales GNSS.
- Tema 7.- Redes Geodésicas II: Medida de ángulos en geodesia.
- Tema 8.- Estructura interna de la Tierra. Corteza y manto superior. Manto inferior y núcleo. Movimientos sísmicos fuertes. Acelerogramas.
- Tema 9.- El vuelo fotogramétrico I: Planificación del vuelo fotogramétrico. Elección de la altura de vuelo y escala del mapa.
- Tema 10.-El vuelo fotogramétrico II: Parámetros del plan de vuelo vertical, recubrimientos. Falta de verticalidad. Deriva.
- Tema 11.-Fundamentos de teledetección aplicada I: Introducción a la teledetección, El espectro electromagnético. Ventanas atmosféricas. Comportamiento espectral de las cubiertas. Firmas espectrales.
- Tema 12.-Fundamentos de teledetección aplicada II: Satélites de observación de la Tierra (Tipos de órbitas, tipos de sensores, principales misiones de observación de la Tierra). Procesamiento de imágenes multispectrales (correcciones geométricas y atmosféricas).
- Tema 13.-Definición de cartografía. Clasificación de la cartografía según ley 7/86 de Ordenación de la Cartografía. Mapa topográfico versus mapa temático. Fases del proceso cartográfico.
- Tema 14.-Plan de calidad en Cartografía. Definición. Calidad de producto y procesos. Modelos de calidad (definición de calidad). Control de calidad

**INGENIERO/A TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA (A2)**

(comprobación de la calidad).

- Tema 15.-Conceptos cartográficos I: la tierra y su representación, proyecciones cartográficas.
- Tema 16.-Conceptos cartográficos II: tipos de mapas, elementos del mapa, representación de datos, las técnicas de simbolización cartográfica.
- Tema 17.-Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional I: El Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional. La Planificación de la Producción Cartográfica Oficial. El Registro Central de Cartografía.
- Tema 18.-Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional II: Infraestructura Nacional de Información Geográfica. El Consejo Superior Geográfico. RD 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.
- Tema 19.-Cartografía Temática I: definición, clasificación, naturaleza de los fenómenos geográficos y selección de símbolos temáticos, técnicas de simbolización de mapas temáticos cuantitativos (mapas de puntos y de símbolos proporcionales).
- Tema 20.-Cartografía Temática II: técnicas de simbolización de mapas temáticos cuantitativos II (mapas de isolíneas y de flujo), fundamentos de diseño y composición de mapas temáticos, diseño, producción de atlas temáticos y atlas nacionales.
- Tema 21.-El Mapa Topográfico Nacional a escalas 1/50.000 y 1/25.000: antecedentes, descripción general de las series, especificaciones de contenido de cada serie, especificaciones técnicas, generación del MTN50.
- Tema 22.-Poligonación: observación (clasificación), cálculo y compensación. Método de radiación: observación y cálculo. Nivelación trigonométrica: expresión y error máximo, correcciones a aplicar al desnivel trigonométrico. Nivelación trigonométrica compuesta. Nivelación geométrica: métodos de observación.
- Tema 23.-Intersecciones: Introducción y tipos. La intersección angular, metodología general de observación (vuelta de horizonte), la intersección directa simple (descripción del método, resolución gráfica, planimetría aplicando teorema del seno).
- Tema 24.-Intersección inversa múltiple: descripción del método, planimetría (método de Carlos Fdez. Antón), obtención de coordenadas.
- Tema 25.-Levantamientos topográficos: red básica y de detalle. Elección de métodos e instrumentos según la precisión, escala y extensión: Anteproyecto, elección del Sistema de Referencia y selección de equipos y métodos.
- Tema 26.-Levantamientos topográficos con GPS: instrumentación. Métodos de medida: estáticos y cinemáticas, postproceso y tiempo real. Transformación de coordenadas. Redes de correcciones diferenciales en tiempo real.
- Tema 27.-Aplicaciones topográficas con GPS. I: introducción al sistema de posicionamiento global, sistema de referencia y parámetros de transformación, descripción del sistema GPS, receptores GPS y observables

**INGENIERO/A TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA (A2)**

GPS y medida de distancias a satélites, incertidumbres en observaciones GPS.

Tema 28.-Aplicaciones topográficas con GPS II: métodos y aplicaciones de posicionamiento GPS, proyecto de apoyo fotogramétrico y levantamiento topográfico en RTK y edición cartográfica.

Tema 29.-Topografía y replanteo de obras de ingeniería. Cálculo de superficies en función de sus coordenadas. Cubicación por perfiles transversales.

Tema 30.-Sistemas de posicionamiento y navegación I: Introducción. Sistema de posicionamiento GPS.

Tema 31.-Sistemas de posicionamiento y navegación II: Sistema de posicionamiento Galileo. GLONASS.

Tema 32.-Levantamientos batimétricos: métodos topográficos en batimetría.

Tema 33.-Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias: Disposiciones generales. De la creación, determinación y administración de las vías pecuarias. De los usos compatibles y complementarios de las vías pecuarias. Red nacional de vías pecuarias.

Tema 34.-Procedimiento y pliego de condiciones técnicas para la recuperación y mejora geométrica de las líneas límite jurisdiccionales: procedimiento de actuación de los ayuntamientos, pliego de condiciones técnicas que deben exigir los ayuntamientos a sus servicios técnicos municipales o a las empresas/profesionales a los que encarguen la realización de los trabajos de replanteo.

Tema 35.-La referencia catastral: descripción, utilidad, obligatoriedad de la constancia documental y registral de la referencia catastral y documentos acreditativos de la referencia catastral.

Tema 36.-Resolución conjunta de 29 de marzo de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública y de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueban las normas técnicas para la incorporación de la representación gráfica de inmuebles en documentos notariales.

Tema 37.-Ordenanzas y Costumbres de la Comunidad General de Regantes denominada "Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia". Capítulo I De la Huerta y de sus Divisiones y Medidas; Capítulo II De los Cauces de Aguas Vivas y Muertas.

Tema 38.-NORMA 3.1-IC Trazado I: Introducción y objeto de la Norma, generalidades.

Tema 39.-NORMA 3.1-IC Trazado II: Trazado en planta (rectas, curvas circulares), bombeo y peralte.

Tema 40.-NORMA 3.1-IC Trazado III: trazado en alzado: inclinación de las rasantes (valores máximos y mínimos), acuerdos verticales (generalidades, longitudes de las curvas de acuerdo vertical), coordinación de trazado en planta y alzado.

Tema 41.-NORMA 3.1-IC Trazado IV: Sección transversal: carriles básicos de la sección transversal tipo, sección transversal en planta (elementos y sus

**INGENIERO/A TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA (A2)**

dimensiones). Nudos: generalidades.

Tema 42.-PGOU de Murcia I: Título 1: alcance y vigencia del presente plan. Clases y categorías de suelo. Título 2 Estatuto jurídico de la propiedad del suelo, Capítulo 1: prescripción general; suelo urbano consolidado; suelo urbano no consolidado; suelo urbanizable sectorizado; suelo urbanizable sin sectorizar; suelo destinado a sistemas generales; suelo no urbanizable. Capítulo 2: Régimen de división de fincas. Capítulo 3: Edificaciones fuera de ordenación.

Tema 43.-PGOU de Murcia II: Título 3 Clasificación general de los usos, Capítulos 1 y 2. Capítulo 3 Uso residencial. Definición y usos pormenorizados. Usos prohibidos. Capítulo 4 Uso Económico-Industrial. Definición y usos pormenorizados. Capítulo 5 Uso de servicios. Definición y usos pormenorizados. Capítulo 6 Uso de equipamientos. Definición y usos pormenorizados. Clasificación según especialización funcional. Capítulo 7 Uso de espacios libres. Definición y usos pormenorizados. Capítulo 8 Uso de transporte e infraestructuras. Definición y usos pormenorizados de: vías públicas, carril-bici, infraestructuras básicas. Capítulo 9 Usos agropecuarios y forestales. Definición y regulación.

Tema 44.-PGOU de Murcia III: Título 5 Régimen de suelo urbano, Capítulo 1: concepto de suelo urbano, parcela mínima, zonificación. Título 6 Régimen de suelo urbanizable, Capítulo 1: definición, zonificación y delimitación de sectores. Capítulos 2, 3, 4 y 5: definición. Capítulo 6: definición, ámbitos cuya ordenación se convalida plenamente (TA), ámbitos cuya ordenación se convalida con modificaciones (TM). Título 7 Régimen de suelo no urbanizable, Capítulo 1: ámbito; Capítulo 2: clases de usos. Capítulos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9: definición. Título 8 Régimen de los sistemas generales, Capítulo 1: definición y delimitación.

Tema 45.-PGOU de Murcia IV: Título 9 Normas para la protección del Medio Ambiente, Capítulo 1: alcance y responsabilidades en la protección del Medio Ambiente. Capítulo 2: protección de cauces y aguas subterráneas. Capítulo 3: aplicación y criterios de intervención y conservación. Capítulo 4: objeto y criterios de protección. Capítulo 5: afecciones legales sobre la fauna silvestre. Capítulo 6: aplicación y cerramientos de parcela en suelo no urbanizable. Título 10 Normas para la protección del patrimonio histórico-cultural y natural, Capítulo 1: Aplicación y objeto, niveles de protección, definición y condiciones particulares de la protección integral - GRADO 1 y parcial GRADOS 2 y 3. Capítulo 2: grados de protección. Capítulo 3: descripción y ámbito, usos y transformaciones permitidas. Capítulo 4: niveles de catalogación, alcance de la protección.

Tema 46.-Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia I: Título VI Régimen Urbanístico del Suelo, Capítulo II Clasificación del suelo. Capítulo VI Parcelaciones. Título VII Planeamiento Urbanístico Municipal, Capítulo I, Sección 1ª Tipos de Planes. Sección 2ª Plan General Municipal de Ordenación, Definición. Sección 3ª Normas Complementarias del Planeamiento General. Objeto. Sección 4ª Planes

**INGENIERO/A TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA (A2)**

Parciales. Objeto. Sección 5ª Planes Espaciales. Definición. Finalidad. Objeto de los planes especiales. Sección 6ª Otros Instrumentos de Ordenación. Título VIII Gestión Urbanística y Patrimonios Públicos de Suelo, Capítulo I Disposiciones Generales. Concepto y modalidades de gestión urbanística. Proyectos de urbanización. Gastos de urbanización. Garantía de la urbanización, cuantía y plazo de constitución. Capítulo III Gestión de Actuaciones Integradas, Sección 1ª Disposiciones generales.

Tema 47.-Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia II: Título VIII Gestión Urbanística y Patrimonios Públicos de Suelo, Capítulo II Actuaciones Aisladas, Capítulo III Gestión de Actuaciones Integradas, Sección 2ª Sistemas de iniciativa privada; Sección 3ª Sistemas de iniciativa pública.

Tema 48.-Ordenanza municipal sobre edificación y uso del suelo: Información urbanística, Objeto: Obras y usos objeto de licencia. Dirección facultativa. Tira de cuerdas. Requisitos para el comienzo de las obras o instalaciones. Obras de urgencia. Inspección municipal. Terminación de las obras o instalaciones. Deberes del titular de la licencia posteriores a la ejecución de las obras o instalaciones. Caducidad de la licencia. Afección de bienes o servicios públicos por las obras o instalaciones. Suspensión de obras o usos sin licencia o que no se ajusten a las condiciones fijadas en la misma.

**INGENIERO/A TÉCNICO DE INDUSTRIAL (A2)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**INSPECTOR/A DE OBRAS (C1)**

Tema 1.- Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público.

Tema 2.- Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado. Los principios generales de la contratación del sector público. El recurso especial en materia de contratación.

Tema 3.- Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista. Preparación de los contratos por las administraciones públicas. El precio, el valor estimado. La revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación.

Tema 4.- Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.

**INSPECTOR/A DE OBRAS (C1)**

- Tema 5.- Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.
- Tema 6.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (I): El contrato de obras.
- Tema 7.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (II). El contrato de concesión de obras.
- Tema 8.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (III): El contrato de servicios.
- Tema 9.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (IV): El contrato de concesión de servicios.
- Tema 10.- La Inspección de Obras - Procedimiento - Actas Partes de infracción - Diligencias - Contenido de un Acta de Inspección - Redacción de un Plan de Inspección - Deberes y derechos de los Inspectores de obra.
- Tema 11.- El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Condiciones básicas de la igualdad en los derechos y deberes constitucionales de los ciudadanos.
- Tema 12.- El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Bases del régimen del suelo.
- Tema 13.- Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.
- Tema 14.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (I): Objeto, finalidad y competencias.
- Tema 15.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (II): Instrumentos de ordenación del territorio.
- Tema 16.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (IV): Régimen urbanístico del suelo.
- Tema 17.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (VII): Cumplimiento de las obligaciones de urbanizar, edificar, conservar y rehabilitar.
- Tema 18.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo I, II, IV, V, VI y VII.
- Tema 19.- Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

**INSPECTOR/A DE OBRAS (C1)**

- Tema 20.- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Tema 21.- Reglamento de participación ciudadana y distritos del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 22.- Ordenanza Municipal de vados del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 23.- El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto. Disposiciones en materia de redacción de proyectos. Agentes de la edificación.
- Tema 24.- El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario municipal de bienes inmuebles.
- Tema 25.- Clases de bienes integrantes del patrimonio cultural.
- Tema 26.- El callejero de Murcia.
- Tema 27.- Ordenanza Municipal sobre edificación y uso del suelo del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 28.- La administración electrónica. Funcionamiento.
- Tema 29.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal (I). Principios de la protección de datos.
- Tema 30.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal (II): Derechos de las personas en materia de protección de datos.
- Tema 31.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal (III): La Agencia Española de Protección de Datos.
- Tema 32.- Ingresos tributarios derivados de la actividad de uso del suelo y edificación: Tasa por la Ocupación de la Vía Pública: Hecho imponible, sujetos pasivos, cuantía y devengo. Ordenanza Fiscal nº18 reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

**INSPECTOR/A URBINISTICO (C1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**MÉDICO/A (A1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**MONITOR/A TIEMPO LIBRE (A2)**

- Tema 1.- La Educación en la Constitución. El derecho a la Educación.
- Tema 2.- Las competencias en materia de Educación pertenecientes al Estado.
- Tema 3.- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Tema 4.- Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Tema 5.- La Educación Infantil. Su desarrollo en los Ayuntamientos.
- Tema 6.- Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Tema 7.- Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Tema 8.- Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Tema 9.- La Administración local y la enseñanza. Obligaciones municipales.
- Tema 10.- Gobierno local y desarrollo social.
- Tema 11.- La escolarización del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos en de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las comisiones de escolarización. Decreto n.º 23/2017, de 15 de marzo, por el que se regulan los criterios y procedimiento para la admisión y escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Decreto n.º 12/2022, de 10 de febrero, por el que se modifica el Decreto n.º 23/2017, de 15 de marzo.
- Tema 12.- La participación de la comunidad educativa en la organización y gobierno de los centros docentes. El Consejo Escolar de Centro.
- Tema 13.- Consejos Escolares de la Región de Murcia: Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia.

**MONITOR/A TIEMPO LIBRE (A2)**

- Tema 14.- Decreto número 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Decreto n.º 20/2001, de 2 de marzo, por el que se modifica el decreto n.º 120/1999, de 30 de julio, (...).
- Tema 15.- Los Consejos Escolares Municipales: El Consejo Escolar Municipal de Murcia. Reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo Escolar del Municipio de Murcia (Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar del Municipio de Murcia en sesión celebrada con fecha 29 de junio de 2000).
- Tema 16.- La participación de las familias en los centros educativos: AMPAS y otras iniciativas de participación.
- Tema 17.- Programas municipales de formación a padres y madres.
- Tema 18.- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Tema 19.- La atención a la infancia desde el ámbito municipal: Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia 2019 - 2022.
- Tema 20.- Protocolo de intervención municipal en casos de absentismo o de abandono escolar.
- Tema 21.- III Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Murcia.
- Tema 22.- Educación para la convivencia y la paz. Normativa autonómica en materia de convivencia escolar. Recursos y herramientas para la prevención de la violencia. Protocolos de actuación.
- Tema 23.- Educación ambiental y conservación del patrimonio.
- Tema 24.- Educación vial en el currículo. Programas municipales que impulsan la educación vial.
- Tema 25.- Educación no formal. Funciones, medios y principales ámbitos de actuación.
- Tema 26.- Tiempo libre y ocio. Estrategias educativas.
- Tema 27.- La Concejalía de Educación y Atención a la Ciudadanía: Organización y competencias del Servicio de Educación.
- Tema 28.- La oferta educativa del Ayuntamiento de Murcia: Programas educativos impulsados desde el Servicio de Educación.
- Tema 29.- El concepto de Ciudad Educadora. La carta de ciudades educadoras. Principios de las ciudades educadoras.
- Tema 30.- Programa #MiCiudadEnseña: Objetivos generales y características.
- Tema 31.- Medidas tendentes a la integración de los centros educativos en la vida cultural de los municipios.

**MONITOR/A TIEMPO LIBRE (A2)**

- Tema 32.- Utilización de las instalaciones de los centros educativos públicos por parte de los ayuntamientos y otras entidades.
- Tema 33.- Recursos municipales para favorecer la conciliación laboral y familiar.
- Tema 34.- Tiempo libre y ocio: estrategias educativas.
- Tema 35.- Técnicas en actividades de tiempo libre.
- Tema 36.- Recursos de animación sociocultural.
- Tema 37.- Funciones del Monitor de Ocio y Tiempo Libre.
- Tema 38.- Atención a la diversidad en la animación sociocultural.
- Tema 39.- Concepto de animación sociocultural.
- Tema 40.- Características de la animación sociocultural y la educación permanente.
- Tema 41.- Planificación de la Educación no formal.
- Tema 42.- Proyecto de animación socioeducativa. Objetivos específicos.
- Tema 43.- Elaboración de un proyecto de interés en el medio urbano.
- Tema 44.- Itinerario por un espacio natural al aire libre, urbano y por la vida de personajes ilustres.
- Tema 45.- Recursos didácticos del medio urbano. Elementos del medio urbano considerados de interés didáctico.
- Tema 46.- Educación Ambiental y conservación del Patrimonio.
- Tema 47.- Colaboración con alumnado internacional residente en Murcia. Recepción y programación durante el curso escolar.
- Tema 48.- Actuaciones en el patio escolar para su transformación en espacio educativo y de acercamiento a la naturaleza.

**OFICIAL DE OFICIOS (C2)**

- Tema 1.- Materiales utilizados en la construcción.
- Tema 2.- Herramientas básicas, equipos y maquinaria de construcción.
- Tema 3.- Pavimentos y solados. Hormigones, baldosas, pavimentos continuos y pavimentos ligeros.
- Tema 4.- El taller de carpintería, maquinaria y herramientas. Conocimiento y destreza de las más habituales. Descripción y utilización. Protección. Evacuación de restos, virutas.
- Tema 5.- Ejecución de anclajes de elementos de cerrajería.
- Tema 6.- Representación gráfica y simbología en las instalaciones eléctricas: normas de representación. Simbología normalizada en las instalaciones eléctricas.

**OFICIAL DE OFICIOS (C2)**

Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipología. Interpretación de esquemas eléctricos en las de interior.

Tema 7.- Falsos techos. Tipos, componentes, construcción y características.

Tema 8.- Tratamientos del agua. Composición del agua de consumo, descalcificación.

Tema 9.- Cubiertas planas transitables y no transitables. Características, construcción y mantenimiento.

Tema 10.-Cuidados de un jardín: tratamientos fitosanitarios, plantaciones de arbolado, plantaciones de arbustos y plantas en flor.

Tema 11.-Replanteos, cimentaciones y estructuras de hormigón armado.

Tema 12.-Conocimiento de la suspensión, neumáticos, dirección y frenos.

Tema 13.-Revestimientos verticales: guarnecidos, enfoscados, revocos, enlucidos, estucados. Medios necesarios y ejecución.

Tema 14.-El color. Pinturas y barnices.

Tema 15.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.

Tema 16.-Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III: Derechos y Obligaciones.

**OFICIAL DE VÍA PÚBLICA (C2)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**OPERARIO/A DE EEII (C2)**

Tema 1.- Conocimientos básicos sobre mantenimiento de edificios, materiales de construcción, fontanería, carpintería metálica y de madera y electricidad.

Tema 2.- Conocimiento básico sobre mantenimiento de jardines. Conocimientos básicos sobre sistemas de riego que no requieran automatismos. Conocimiento y uso de herramientas tradicionales en jardinería.

**OPERARIO/A DE EEII (C2)**

- Conocimientos sobre necesidades de abono y riego.
- Tema 3.- Limpieza en edificios y enseres: Conocimientos básicos sobre limpieza de superficies. Manejo de maquinaria de limpieza. Manejo de herramientas y utensilios de limpieza más comunes. Uso y manejo de productos de limpieza.
- Tema 4.- Conocimientos básicos de cocina Recepción y almacenamiento de productos. Puesta a punto de herramientas y útiles de cocina. Manipulación y preelaboración de alimentos en crudo.
- Tema 5.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género: Titulo II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, Titulo III: Tutela institucional.
- Tema 6.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones.
- Tema 7.- Conocimientos básicos sobre el desarrollo evolutivo de los niños/as de 0-3 años.
- Tema 8.- Conocimientos básicos de seguridad e higiene: Protecciones personales.

**PROGRAMADOR BASE (C1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**PSICÓLOGO (A1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES (C1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**TÉCNICO AUXILIAR DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (C1)**

- Tema 1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (I) Concepto de subvención. Principios generales y requisitos de otorgamiento de subvenciones. Requisitos y obligaciones de los beneficiarios.
- Tema 2.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (II) Procedimientos de concesión. Concesión directa y concurrencia competitiva.
- Tema 3.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (III) Gestión y justificación de las subvenciones públicas.
- Tema 4.- La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Del reintegro de subvenciones. Del control financiero de subvenciones. Régimen sancionador.
- Tema 5.- La contratación administrativa: Principios generales y clases de contratos administrativos. Procedimientos de licitación. Características. Las partes en el contrato administrativo.
- Tema 6.- Expedientes de contratación en contratos menores. Concepto de contrato menor e instrucción del expediente administrativo.
- Tema 7.- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales especialidades en el Sector Público. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.
- Tema 8.- Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Murcia. (I). Disposiciones generales y disposiciones comunes a las subvenciones públicas.
- Tema 9.- Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Murcia. (II). Procedimientos de concesión. Justificación y reintegro de las subvenciones.
- Tema 10.- La ley de haciendas locales. Principios inspiradores. El presupuesto: Contenido, aprobación ejecución y liquidación.
- Tema 11.- El Ayuntamiento: Órganos de gobierno. Funcionamiento de los órganos colegiados; Constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones. Competencias municipales.
- Tema 12.- Procedimiento Administrativo Común (I): El acto administrativo: Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación.
- Tema 13.- Procedimiento Administrativo Común (II): Las fases del procedimiento administrativo. Términos y Plazos. La Obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La Ejecución.
- Tema 14.- Los documentos administrativos: Concepto, funciones y características. Clasificación y características de los documentos administrativos emitidos

**TÉCNICO AUXILIAR DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (C1)**

por la Administración. Estilo administrativo en la redacción de documentos. Sistemas de archivo.

Tema 15.- La Administración Electrónica. El derecho y deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Identificación y firma electrónica de las Administraciones Públicas y de los ciudadanos. La Sede electrónica, punto general de acceso. Registros y notificaciones electrónicas. Publicaciones electrónicas. Los tablones edictales. El tablón edictal único del BOE.

Tema 16.- La Unión Europea y la política de empleo. Los fondos estructurales: Objetivos. El Fondo Social Europeo: Ámbitos de aplicación y operaciones financiadas.

Tema 17.- Ley 3/2023, de 28 de Febrero de Empleo (I)- La política de empleo. Definición, objetivos y principios rectores de la política de empleo. Conceptos básicos de política de empleo. Sistema de Gobernanza

Tema 18.- Ley 3/2023, de 28 de Febrero de Empleo (II)- Los instrumentos de planificación de la política de empleo: Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno, Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo.

Tema 19.- Políticas activas de empleo en el Ayuntamiento de Murcia I: Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la creación y el fomento del empleo y autoempleo en el municipio de Murcia. Objeto, beneficiarios y requisitos.

Tema 20.- Políticas activas de empleo en el Ayuntamiento de Murcia II: Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas, proyectos y/o actividades que impulsen la empleabilidad en el municipio de Murcia. Objeto y finalidad. Requisitos.

Tema 21.- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Capítulo III- Programación y ejecución de la formación.

Tema 22.- Certificados Profesionales. ¿Qué son? Estructura, características, requisitos de acceso y finalidad. Registro y expedición de los Certificados. Módulo de prácticas profesionales. Exención.

Tema 23.- La formación para el empleo en la Región de Murcia. La formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales y el establecimiento de las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Normativa aplicable, ejecución y justificación.

Tema 24.- La formación para el empleo en la Región de Murcia. La formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Normativa aplicable, ejecución y justificación.

**TÉCNICO AUXILIAR DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (C1)**

- Tema 25.- Programas públicos de empleo y formación: Programas experienciales de carácter general. Normativa aplicable, ejecución y justificación.
- Tema 26.- Gestión de expedientes de formación para el empleo de las entidades de formación.
- Tema 27.- Acreditación e inscripción de centros y entidades de formación que imparten, en la modalidad de teleformación, formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal (I). Aspectos generales de acreditación e inscripción. Requisitos
- Tema 28.- Acreditación e inscripción de centros y entidades de formación que imparten, en la modalidad de teleformación, formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal (II). Procedimiento de acreditación, documentación justificativa, tramitación del procedimiento.
- Tema 29.- Subvenciones para el Empleo Público Local en la Región de Murcia. Normativa aplicable. Ejecución y justificación.
- Tema 30.- El proceso de creación de empresa: Trámites de constitución.
- Tema 31.- Instrumentos de apoyo y asesoramiento y ayudas económicas a la creación de empleo autónomo en la Región de Murcia. La forma jurídica de la empresa: Tipología y características.
- Tema 32.- Plan de empresa: Definición, estructura, viabilidad económica y financiación del proyecto.

**TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO (A2)**

- Tema 1.- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales especialidades en el Sector Público. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.
- Tema 2.- Ley 3/2023, de 28 de Febrero de Empleo (I)- La política de empleo. Definición, objetivos y principios rectores de la política de empleo. Conceptos básicos de política de empleo. Sistema de Gobernanza
- Tema 3.- Ley 3/2023, de 28 de Febrero de Empleo (II)- Los instrumentos de planificación de la política de empleo: Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno, Sistema

**TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO (A2)**

Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo.

- Tema 4.- Ley 3/2023, de 28 de Febrero de Empleo (III)- Agencia Española de Empleo y Servicios Públicos de Empleo. Entidades colaboradoras.
- Tema 5.- Ley 3/2023, de 28 de Febrero de Empleo (IV) Políticas activas de empleo, concepto y desarrollo. Concepto de empleabilidad e intermediación. Coordinación de las políticas activas de empleo. Colectivos de atención prioritaria.
- Tema 6.- Ley 3/2023, de 28 de Febrero de Empleo (V) Servicios garantizados, compromisos de las personas demandantes de empleo y cartera de servicios.
- Tema 7.- Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Visión Estratégica, objetivos estratégicos, específicos y medidas propuestas.
- Tema 8.- RD. 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo: Servicios garantizados y complementarios y compromisos en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo.
- Tema 9.- Expediente laboral personalizado único.
- Tema 10.- Agencias de colocación: Definición y competencia. Obligaciones y requisitos de actuación. Guía del Espacio Telemático Común (ETC).
- Tema 11.- Plan de empleo y promoción económica 2024-2027 del Municipio de Murcia.
- Tema 12.- Mercado laboral del municipio de Murcia: estructura y dinámica del mercado laboral del municipio: Población activa, ocupación y paro registrado. Oferta y demanda de trabajo.
- Tema 13.- Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. (I)- Sistema de Formación Profesional. Elementos integrantes: Catálogo Nacional de Estándares de Competencia, Catálogo Modular de Formación Profesional, Catálogo de Ofertas de Formación Profesional.
- Tema 14.- Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.(II) - Oferta de Formación profesional. Grados y niveles.
- Tema 15.- Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. (III). Acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia.
- Tema 16.- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Oferta formativa para trabajadores ocupados y desempleados. Impartición de la

**TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO (A2)**

formación.

- Tema 17.- Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral: Programas de formación Sectoriales, Programas de formación transversales, Programas de cualificación para completar la formación de participantes en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Tema 18.- Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (I): desarrollo de las acciones formativas. Becas y ayudas. Cuantías becas y ayudas y módulos económicos. Gastos susceptibles de financiación.
- Tema 19.- Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (II): Instrucción sobre ejecución, seguimiento y evaluación de resultados.
- Tema 20.- Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (III): Instrucción sobre procedimientos de justificación de las subvenciones concedidas en materia de FPE en el ámbito laboral.
- Tema 21.- La evaluación y el diseño de pruebas de evaluación en Formación Profesional para el. Resolución de 26 de Junio de 2024, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Instrucción sobre el procedimiento de ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de la Formación Profesional asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).
- Tema 22.- Gestión de expedientes de formación para el empleo de las entidades de formación. GEFE (manuales de uso).
- Tema 23.- Orden de 24 de octubre de 2023 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se desarrollan los Programas Experienciales, incluidos en los programas públicos mixtos de empleo y formación- (I). Definición y objeto. Modalidades y personas destinatarias.
- Tema 24.- Orden de 24 de octubre de 2023 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se desarrollan los Programas Experienciales, incluidos en los programas públicos mixtos de empleo y formación- (II). Selección del alumnado trabajador y personal formador. Comisión mixta paritaria.
- Tema 25.- Orden de 24 de octubre de 2023 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se desarrollan los Programas Experienciales, incluidos en los programas públicos mixtos de empleo y formación- (III). Desarrollo de los programas, fases del proyecto y contenidos formativos.

**TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO (A2)**

- Tema 26.- Orden de 24 de octubre de 2023 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se desarrollan los Programas Experienciales, incluidos en los programas públicos mixtos de empleo y formación- (IV). Justificación y pago de la subvención y gastos subvencionables.
- Tema 27.- Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027: Caracterización general. Ejes de actuación y medidas propuestas.
- Tema 28.- Prestación de los servicios de información, orientación y dinamización sociolaboral en los centros locales de empleo juvenil, para la activación del empleo de las personas jóvenes, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
- Tema 29.- Herramientas de referencia comunes en Europa de políticas y sistemas de orientación continua.
- Tema 30.- Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. (IV). Orientación profesional.
- Tema 31.- Orientación laboral: Recursos y herramientas para la intervención.
- Tema 32.- Trabajo y prácticas laborales en la UE: Trabajar en las instituciones de la UE. Red Eures portal de la movilidad europea. Programa Eurodisea.
- Tema 33.- Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo: Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.
- Tema 34.- Modalidades de contratación: el contrato de formación en alternancia con el empleo. Contrato formativo para la obtención de práctica profesional.
- Tema 35.- Subvenciones, para la realización de programas, proyectos y/o actividades que impulsen la empleabilidad en el municipio de Murcia.
- Tema 36.- Desarrollo Local. Concepto, objetivos y políticas de desarrollo local.
- Tema 37.- Sistemas de Gestión de Calidad. Norma ISO 9001:2015. Principios de la Gestión de Calidad. Enfoque basado en procesos. Objeto y campo de aplicación. Mejora.
- Tema 38.- El proceso de enseñanza- aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- Tema 39.- Formación en habilidades blandas (Soft- Skills)
- Tema 40.- Microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad. definiciones y objetivos.
- Tema 41.- Emprendimiento y autoempleo: concepto y tipología. Medidas de apoyo al emprendimiento. Principales medidas reguladas por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Programas específicos de apoyo al emprendimiento en el Ayuntamiento de Murcia.

**TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO (A2)**

- Tema 42.- Problemas de conducta y resolución de conflictos en la formación para el empleo.
- Tema 43.- Metodología educativa en la formación profesional para el empleo. Herramientas.
- Tema 44.- Gestión del trabajo en equipo.
- Tema 45.- Modalidad de formación on line: teleformación. Nuevas modalidades de formación: streaming y webinar.
- Tema 46.- Tutorías en formación on line.
- Tema 47.- Dinamización grupal.
- Tema 48.- Modelos de orientación y tipos de intervención para grupos en riesgos de exclusión

**TÉCNICO MEDIO EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE EE.II (A2)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA (A1)**

- Tema 1.- Estructura y organización del deporte en el ámbito internacional: Objetivos de la Carta Olímpica y principios fundamentales del Olimpismo.
- Tema 2.- El deporte en la Unión Europea. Carta Europea del Deporte (Revisada 2021).
- Tema 3.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: Principios generales de la ordenación deportiva. De la organización administrativa del deporte.
- Tema 4.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De los actores del deporte.
- Tema 5.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De las entidades deportivas.
- Tema 6.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De los Comités Olímpico y Paralímpico.
- Tema 7.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De la actividad deportiva.
- Tema 8.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De la organización de las competiciones profesionales.
- Tema 9.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: El Tribunal Administrativo del Deporte.

**TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA (A1)**

- Tema 10.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De la planificación de las instalaciones deportivas al servicio del deporte.
- Tema 11.- Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Definición de deporte de alto nivel, de deportistas de alto nivel y de deportistas de alto rendimiento. Requisitos para la adquisición y acreditación de la condición. Deportistas con discapacidad física, o intelectual, o sensorial.
- Tema 12.- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Disposiciones generales.
- Tema 13.- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Responsabilidades y obligaciones de personas organizadoras de competiciones y espectáculos deportivos.
- Tema 14.- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Obligaciones de las personas espectadoras y asistentes a las competiciones y espectáculos deportivos.
- Tema 15.- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Suspensiones de competiciones y de instalaciones deportivas.
- Tema 16.- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Medidas de apoyo a la convivencia y a la integración en el deporte.
- Tema 17.- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- Tema 18.- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte: Objeto, ámbito de aplicación, coordinación y personas responsables en materia de prevención y control de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Tema 19.- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte: Medidas de seguridad, prevención y control.
- Tema 20.- Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Tema 21.- Deporte y género: Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte. La declaración de Brighton más Helsinki sobre la mujer y el deporte.

**TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA (A1)**

- Tema 22.- Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte: Objeto y ámbito de aplicación. Organización administrativa para la lucha contra el dopaje.
- Tema 23.- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Disposiciones generales. Del ámbito del deporte y el ocio.
- Tema 24.- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Deber de comunicación de situaciones de violencia.
- Tema 25.- Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas: Disposición adicional octava y novena.
- Tema 26.- Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia: Disposiciones generales, competencias y organización.
- Tema 27.- Los ciudadanos y la actividad física y el deporte en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.
- Tema 28.- Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia: Formación, investigación y salud.
- Tema 29.- Las instalaciones deportivas en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia: Objetivos, planes y ordenación de las instalaciones deportivas.
- Tema 30.- Las entidades deportivas en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia: Clasificación y régimen jurídico de las entidades deportivas. Las Federaciones deportivas.
- Tema 31.- Los Clubes deportivos, Sociedades Anónimas y Secciones deportivas en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.
- Tema 32.- El Registro de Entidades Deportivas en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.
- Tema 33.- Clasificación, organización de competiciones y licencias federativas en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.
- Tema 34.- Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia: Deporte de alto nivel y deporte de alto rendimiento.
- Tema 35.- Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia: Inspección deportiva y régimen sancionador.

**TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA (A1)**

- Tema 36.- Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia: El Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia.
- Tema 37.- Ley 2/2019, de 1 de marzo, de Senderos Señalizados de la Región de Murcia: Disposiciones generales. Tipología, red y registro de senderos.
- Tema 38.- Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia: Disposiciones generales.
- Tema 39.- Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia: Profesiones reguladas en el ámbito del deporte, competencias y ámbito funcional general.
- Tema 40.- Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia: Requisitos para el ejercicio de las profesiones reguladas en el ámbito del deporte.
- Tema 41.- Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia: Prestación de servicios, obligaciones y deberes de los profesionales en el ejercicio de las profesiones reguladas en el ámbito del deporte.
- Tema 42.- Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia: Régimen sancionador y disposiciones adicionales.
- Tema 43.- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico- sanitarios de las piscinas.
- Tema 44.- Decreto 58/1992, de 28 de mayo, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones higiénico sanitarias de las Piscinas de uso Público de la Región de Murcia.
- Tema 45.- Instrucción técnica de la Consejería de Salud de la Región de Murcia respecto a dispositivos de respiración artificial y medicamentos en piscinas de uso público.
- Tema 46.- Guía para el diseño de un programa de autocontrol en piscinas de uso público de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Tema 47.- La organización deportiva en la administración. Modelos y formas administrativas de gestión de los servicios deportivos municipales. Tipos de gestión.

**TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA (A1)**

- Tema 48.- Plan Director Deporte Inclusivo del Consejo Superior de Deportes: Líneas estratégicas del deporte inclusivo en el sistema deportivo español.
- Tema 49.- Gestión de instalaciones deportivas: Instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 50.- Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento (NIDE): Justificación y finalidad de las normas y su tipología.
- Tema 51.- Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento en Piscinas (NIDE). Normas de Proyecto: Objeto, ámbito de aplicación, términos y clases de piscinas.
- Tema 52.- Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento en campos grandes y atletismo (NIDE). Normas de Proyecto: Objeto, ámbito de aplicación, términos y clases de campos grandes y atletismo.
- Tema 53.- Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento en campos pequeños (NIDE). Normas de Proyecto: Objeto, ámbito de aplicación, términos y clases de campos pequeños.
- Tema 54.- Aspectos básicos de accesibilidad en instalaciones deportivas. Criterios DALCO.
- Tema 55.- La calidad en los servicios deportivos municipales, factores a tener en cuenta y procedimientos para medirla.
- Tema 56.- Normativa reguladora del precio público por prestación de servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales de Murcia.
- Tema 57.- Actividad física y deporte en edad escolar. Concepto y principales características.
- Tema 58.- Programa de actividad física y deporte en edad escolar de la Región de Murcia: Objetivos generales y específicos del programa.
- Tema 59.- Programa de actividad física y deporte en edad escolar de la Región de Murcia: Actividades de naturaleza competitiva y campañas de promoción deportiva.
- Tema 60.- Bases de participación y reglas técnicas de las modalidades deportivas incluidas en el campeonato de deporte adaptado en edad escolar de la Región de Murcia, para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales correspondiente al Programa de actividad física y deporte en edad escolar de la Región de Murcia.
- Tema 61.- Bases de participación en las “Campañas de promoción, rendimiento deportivo y deporte adaptado en edad escolar promovidas por ayuntamientos o federaciones deportivas a través de escuelas deportivas” incluidas en el Programa de actividad física y deporte en edad escolar de la Región de Murcia.

**TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN FÍSICA (A1)**

- Tema 62.- Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y calidad de vida de las personas.
- Tema 63.- Objetivos y Principios rectores del Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018/2030 de la Organización Mundial de la Salud.
- Tema 64.- Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud en el marco de la Organización Mundial de la Salud: Marco conceptual utilizado, descripción de los niveles de actividad física recomendados por la OMS.
- Tema 65.- Recomendaciones sobre actividad física y reducción del sedentarismo por parte del Ministerio de Sanidad.
- Tema 66.- Actividad física para personas con trastornos cardiorrespiratorios. Actividad física para personas con trastornos metabólicos. Programa ACTIVA.
- Tema 67.- Aspectos preventivos y actuación ante accidentes en la actividad física y el deporte. Principios básicos y normas de actuación en primeros auxilios.
- Tema 68.- Reconocimiento de signos vitales. Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Soporte Vital Básico (SVB).
- Tema 69.- Primeros auxilios: Las quemaduras, clasificación y modos de actuación. Lesiones térmicas, tipos y modos de actuación.
- Tema 70.- Socorrismo acuático: Técnicas y métodos de rescate en instalaciones acuáticas.
- Tema 71.- Socorrismo acuático: Lesiones traumáticas. Sintomatología y modos de actuación.
- Tema 72.- Principales lesiones deportivas. Aspectos básicos y modos de actuación.

**TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS (A1)**

- Tema 1.- Antecedentes y la CECA: Contexto histórico de la integración europea; La Declaración Schuman: objetivos y principios; Creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y su impacto en la cooperación europea.
- Tema 2.- Los Tratados de Roma y la evolución hacia la UE: Contenido y objetivos de los Tratados de Roma: establecimiento de la CEE y Euratom; Instituciones creadas y principios fundamentales; Evolución de las Comunidades Europeas a lo largo de las décadas.
- Tema 3.- De la Comunidad Europea a la Unión Europea: El Acta Única Europea, impulso hacia el mercado único; El Tratado de Maastricht: creación de la Unión Europea y nuevas políticas; Tratados posteriores (Ámsterdam, Niza, Lisboa): reformas institucionales y ampliaciones.

**TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS (A1)**

- Tema 4.- Visión general del sistema institucional de la UE: Principios fundamentales y estructura institucional; Equilibrio de poderes y toma de decisiones
- Tema 5.- El Parlamento Europeo: Composición y elección de eurodiputados; Funciones legislativas, presupuestarias y de control
- Tema 6.- El Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea: Papel del Consejo Europeo en la definición de políticas; Configuraciones y funcionamiento del Consejo de la UE
- Tema 7.- La Comisión Europea: Estructura y nombramiento; Funciones ejecutivas y de iniciativa legislativa
- Tema 8.- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: Organización y competencias; Papel en la interpretación y aplicación del Derecho de la UE
- Tema 9.- Órganos consultivos y financieros de la UE: Comité Económico y Social y Comité de las Regiones; Banco Central Europeo y Tribunal de Cuentas
- Tema 10.- Proceso legislativo y toma de decisiones en la UE: Procedimiento legislativo ordinario; Otros procedimientos especiales
- Tema 11.- Competencias de la UE: Principio de atribución; Competencias exclusivas, compartidas y de apoyo. Principios de subsidiariedad y proporcionalidad: Aplicación en el ejercicio de las competencias de la UE; Mecanismos de control
- Tema 12.- Relaciones interinstitucionales y con los Estados miembros: Cooperación entre instituciones de la UE; Papel de los parlamentos nacionales
- Tema 13.- Introducción a los Fondos Estructurales y de Inversión Europea: Definición y objetivos generales de los Fondos EIE; Importancia en la política de cohesión de la UE.
- Tema 14.- Objetivos temáticos y prioridades de inversión de los Fondos EIE: El principio de concentración temática en la programación de los Fondos; La gobernanza multinivel en la gestión de los Fondos Estructurales
- Tema 15.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Objetivos y prioridades de intervención; Ámbitos de acción y proyectos financiables.
- Tema 16.- Fondo Social Europeo Plus (FSE+): Objetivos en el ámbito del empleo y la inclusión social; Programas y acciones apoyadas por el FSE+.
- Tema 17.- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); Objetivos y medidas del FEADER; Estrategias para el desarrollo rural sostenible.
- Tema 18.- Marco Financiero Plurianual 2021-2027: Presupuesto total y distribución entre los Fondos EIE; Relación con el instrumento Next Generation EU.
- Tema 19.- Acuerdo de Asociación: Definición y propósito del Acuerdo de Asociación; Proceso de elaboración y negociación con la Comisión Europea
- Tema 20.- Programas Operativos (PO); Tipos de Programas Operativos: regionales y temáticos; Estructura y contenido de un Programa Operativo

**TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS (A1)**

- Tema 21.- Autoridades de gestión y control; Designación de autoridades nacionales y regionales; Funciones y responsabilidades en la gestión de fondos
- Tema 22.- Principio de asociación: Participación de actores locales y regionales; Mecanismos de consulta y cooperación.
- Tema 23.- Concentración temática; Alineación con los Objetivos Políticos de la UE; Distribución de recursos entre prioridades de inversión
- Tema 24.- Elaboración del diagnóstico territorial: Análisis de necesidades y potencialidades regionales; Identificación de disparidades y retos de desarrollo. Definición de estrategias y prioridades de inversión: Selección de objetivos específicos; Justificación de las prioridades elegidas
- Tema 25.- Indicadores y marco de rendimiento: Establecimiento de indicadores de productividad y resultados; Metas y objetivos intermedios
- Tema 26.- Plan financiero: Asignación de recursos por eje prioritario; Tasas de cofinanciación y distribución anual
- Tema 27.- Condicionalidades ex ante: Cumplimiento de requisitos previos; Planes de acción para condiciones no cumplidas. Evaluación ex ante de los Programas Operativos; Proceso y criterios de evaluación.
- Tema 28.- Aprobación y modificación de los Programas Operativos; Procedimiento de aprobación por la Comisión Europea; Mecanismos de revisión y ajuste durante el período de programación.
- Tema 29.- Marco conceptual del desarrollo urbano sostenible integrado: Definición y principios del desarrollo urbano sostenible; Importancia del enfoque integrado en la planificación urbana
- Tema 30.- Normativa y políticas europeas de desarrollo urbano: Agenda Urbana de la UE y sus prioridades; Reglamentos del FEDER relacionados con el desarrollo urbano
- Tema 31.- Diagnóstico territorial y análisis integrado: Metodologías para el análisis DAFO del área urbana; Identificación de retos y oportunidades de desarrollo
- Tema 32.- Proceso de elaboración de estrategias integradas: Fases de diseño de una Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado; Herramientas para la planificación estratégica urbana
- Tema 33.- Participación ciudadana y gobernanza multinivel: Mecanismos de implicación de actores locales en la planificación; Coordinación entre diferentes niveles administrativos
- Tema 34.- Definición de objetivos y líneas de actuación; Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Diseño de acciones integradas en diferentes ámbitos urbanos
- Tema 35.- Implementación y gestión de proyectos urbanos integrados: Estructuras de gestión y seguimiento de las estrategias; Financiación y presupuestación de acciones urbanas. Sistemas de evaluación y monitoreo: Indicadores de

### **TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS (A1)**

seguimiento y resultados; Mecanismos de ajuste y mejora continua de las estrategias

Tema 36.- Concepto y principios de la Nueva Bauhaus Europea: Definición y valores fundamentales; Conexión entre el Pacto Verde; Enfoque en la innovación sostenible; Importancia de la colaboración entre diferentes disciplinas

Tema 37.- Diseño urbano sostenible y resiliente: Planificación de ciudades adaptadas al cambio climático; Integración de infraestructuras verdes y azules en el tejido urbano; Desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza para desafíos urbanos

Tema 38.- Regeneración de barrios y espacios públicos; Transformación de áreas urbanas degradadas en espacios inclusivos y atractivos; Creación de espacios públicos multifuncionales que fomenten la cohesión social;

Tema 39.- Cuenta justificativa: Memoria justificativa y memoria económica; Relación de facturas y pagos realizados. Informe de auditor; Requisitos del auditor; Alcance y metodología determinados por el organismo gestor; Revisión y validación de la cuenta justificativa.

Tema 40.- Documentación justificativa: Facturas y documentos de valor probatorio equivalente; Justificantes de pago; Informes de ejecución periódicos; Declaraciones responsables sobre legalidad y cumplimiento normativo

Tema 41.- Plazos y medios de presentación: Presentación periódica de informes de seguimiento; Informe final y cuenta justificativa; Uso de plataformas electrónicas específicas

Tema 42.- Verificación y control: Comprobaciones por parte del organismo gestor; Posibles auditorías y controles financieros adicionales; Conservación de documentación para futuras verificaciones.

Tema 43.- Creación de la idea de proyecto: Identificación de necesidades o problemáticas con dimensión europea; Análisis de problemas, causas y consecuencias (árbol de problemas); Priorización y selección de áreas de intervención

Tema 44.- Análisis de la dimensión europea y viabilidad: Evaluación del carácter innovador y transnacional de la idea; Valoración de la capacidad de la entidad para desarrollar el proyecto; Análisis DAFO del contexto y la propuesta

Tema 45.- Identificación del programa y convocatoria adecuados; Búsqueda y selección del programa europeo más apropiado; Lectura y análisis de la documentación relacionada con la convocatoria; Familiarización con los criterios de evaluación y selección de propuestas

Tema 46.- Construcción del partenariado transnacional: Identificación de perfiles de socios necesarios; Búsqueda y selección de entidades socias; Formalización del partenariado y definición de roles

**TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS (A1)**

- Tema 47.- Elaboración técnica del proyecto: Desarrollo del plan de trabajo: objetivos, actividades y grupos de tareas; Diseño del plan de comunicación y difusión; Creación del sistema de seguimiento y evaluación; Elaboración del calendario y plan financiero
- Tema 48.- Redacción de la propuesta: Adaptación al formulario oficial de la convocatoria; Inclusión de información sobre requisitos específicos del programa; Revisión y ajuste de la coherencia interna del proyecto
- Tema 49.- Presentación de la solicitud: Preparación de la documentación administrativa requerida; Uso de las plataformas electrónicas específicas para la presentación; Cumplimiento de plazos y procedimientos de la convocatoria
- Tema 50.- Informes técnicos y financieros para fondos directos de la CE: Estructura y contenido de los informes periódicos; Requisitos específicos según el programa de financiación; Plazos de presentación y consecuencias del incumplimiento; Herramientas electrónicas para la presentación de informes
- Tema 51.- Elegibilidad de costes en proyectos financiados directamente por la CE; Criterios generales de elegibilidad de costes; Costes directos vs. costes indirectos; Reglas específicas para categorías de costes
- Tema 52.- Auditorías y controles en proyectos de fondos directos de la CE: Tipos de auditorías: durante el proyecto y ex-post; Preparación para una auditoría: documentación y registros necesarios; Proceso de auditoría y derechos del beneficiario; Consecuencias de las auditorías: ajustes financieros y medidas correctivas
- Tema 53.- El programa Horizonte Europa: estructura y áreas de investigación. El programa LIFE: objetivos y subprogramas.
- Tema 54.- El programa Europa Creativa: sectores cultural y audiovisual. El programa Erasmus+: movilidad y cooperación en educación y formación.
- Tema 55.- El Mecanismo "Conectar Europa": infraestructuras de transporte, energía y digital. El programa Europa Digital: capacidades digitales e inteligencia artificial.
- Tema 56.- El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV).
- Tema 57.- La Iniciativa Urbana Europea (IUE): Objetivos y enfoque; Promoción del desarrollo urbano sostenible y la innovación en ciudades europeas; Abordaje de desafíos locales mediante soluciones creativas y transferibles.
- Tema 58.- Convocatorias y financiación de proyectos: Financiación a través de convocatorias específicas.
- Tema 59.- Impacto y transferencia de buenas prácticas: Programas de promoción de la transferencia de soluciones efectivas entre ciudades europeas; Establecimiento de asociaciones para compartir conocimientos y experiencias.

**TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS (A1)**

- Tema 60.- Objetivo general y descripción del programa URBACT; la promoción del desarrollo urbano sostenible e integrado. Ejes prioritarios del programa; Beneficiarios y tipos de participantes en URBACT; Agencias locales y su papel en el programa. Redes y buenas prácticas en URBACT; Tipos de redes URBACT.
- Tema 61.- Objetivos y estructura del programa Interreg; Financiación y ámbito geográfico de Interreg. Distribución de fondos entre las diferentes vertientes del programa.
- Tema 62.- Tipos de acciones y beneficiarios de Interreg; Proyectos de cooperación interregional; Plataforma de aprendizaje sobre políticas; Beneficiarios.
- Tema 63.- Importancia de la cooperación transnacional entre ciudades: Intercambio de conocimientos y Fomento del desarrollo urbano sostenible e integrado; Creación de soluciones innovadoras a problemas compartidos.
- Tema 64.- Objetivos de las redes de cooperación transnacional: Mejora de la capacidad de implementación; Promoción del aprendizaje mutuo y la transferencia de buenas prácticas; Fortalecimiento de la gobernanza urbana y la participación ciudadana.
- Tema 65.- Tipos de redes de cooperación transnacional: Redes de planificación de acciones; Redes de implementación; Redes de transferencia de buenas prácticas.
- Tema 66.- EUROCITIES: Red de grandes ciudades europeas: Objetivos y estructura de EUROCITIES; Áreas temáticas de cooperación; Impacto en las políticas urbanas a nivel europeo.
- Tema 67.- ICLEI - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad: Enfoque en la sostenibilidad urbana y la acción climática; Programas y campañas globales.
- Tema 68.- El Pacto Verde europeo: Neutralidad climática y liderazgo digital; objetivos y ámbitos de actuación.
- Tema 69.- Principios del gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración entre ciudadanía y administración. Mecanismos para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Tema 70.- Impacto del gobierno abierto en la rendición de cuentas y la mejora de la calidad democrática.
- Tema 71.- Agenda Urbana Murcia 2030. Proceso participativo; Retos de ciudad y ámbitos de actuación.
- Tema 72.- La Estrategia de Economía Circular del Ayuntamiento de Murcia: metodología, ejes y acciones.

**TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE (A1)**

- Tema 1.-La Administración Ambiental en Europa, España y la Región de Murcia. Competencias.
- Tema 2.- Competencias de los municipios en materia de medio ambiente. Organización administrativa en medio ambiente en el Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 3.- Descripción del medio físico natural del Municipio de Murcia. Ecosistemas más representativos del municipio.
- Tema 4.- Infraestructura Verde Municipal: Concepto. Características. Servicios ecosistémicos. Inclusión en el planeamiento urbanístico.
- Tema 5.- Pérdida de la biodiversidad: causas y consecuencias. La protección y mejora de la biodiversidad como elemento vertebrador de la naturaleza en las ciudades.
- Tema 6.- Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado viario del Ayuntamiento de Murcia: Regulación de los espacios libres públicos, zonas verdes y arbolado de alineación.
- Tema 7.- Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado viario del Ayuntamiento de Murcia: Regulación de las áreas de conservación y mejora ambiental y los parques forestales municipales.
- Tema 8.- La protección de los árboles monumentales o singulares. Árboles y arboledas de Interés Local en el municipio de Murcia. Ley 14/2016 de 7 de noviembre, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Región de Murcia.
- Tema 9.-Flora silvestre del municipio de Murcia: características principales, exigencias ecológicas y distribución. Conservación de la flora silvestre. Microrreservas de Flora. Decreto 50/2003, de 30 de mayo, Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región
- Tema 10.- Principales trabajos selvícolas: claras, clareos, apeos y podas. Eliminación restos vegetales.
- Tema 11.-Plagas forestales más importantes en masas forestales del municipio de Murcia. Técnicas de control. Gestión Integrada de Plagas.
- Tema 12.- Fauna silvestre, principales especies, distribución y situación en el municipio de Murcia. Legislación de protección de la fauna silvestre.
- Tema 13.- Las especies exóticas invasoras. Situación en el municipio de Murcia, problemática y control. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Tema 14.- Los espacios naturales protegidos y espacios protegidos por Red natura 2000. Regulación. Situación en el municipio de Murcia.

**TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE (A1)**

- Tema 15.- Las vías pecuarias. Normativa básica y tipología. Tratamiento en el PGOU de Murcia. Situación actual en el municipio de Murcia.
- Tema 16.- Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.
- Tema 17.-Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación. Especies de aves para cuya conservación es necesario designar Zonas de Especial Protección para las Aves. Hábitats de interés comunitario en la Región de Murcia. Hábitats raros y/o prioritarios.
- Tema 18.- El paisaje: Elementos, componentes y análisis. Estudios de paisaje. Paisajes característicos del municipio de Murcia.
- Tema 19.- Lugares de Interés Geológico en el Municipio de Murcia.
- Tema 20. El clima: clima general y climas particulares. Principales tipos de climas en la Región de Murcia. Precipitaciones, temperaturas, índices climáticos y fitoclimáticos en el municipio de Murcia.
- Tema 21.- El cambio climático. Efectos sobre el municipio de Murcia.Estrategias frente al cambio climático.
- Tema 22.- El suelo: Composición, estructura, perfil y horizonte. Principales suelos del municipio de Murcia. Características y propiedades de los suelos en zonas semiáridas.
- Tema 23.- Pérdida de suelo. Erosión hídrica y eólica, descripción del proceso y causas. Medidas de prevención y corrección.
- Tema 24.- La protección del medio ambiente a través del planeamiento urbanístico. Propuestas del PGOU de Murcia.
- Tema 25.- La introducción de criterios ambientales en la contratación pública. Su incorporación en los pliegos administrativos de contratación.
- Tema 26.- Sistemas de Información Geográfica. Definición, concepto y evolución temporal. Principales estructuras de datos. Principales aplicaciones. Sistemas de Información Geográfica. Principales funciones de análisis espacial y temático de un SIG. Aplicación a la gestión del medio ambiente.
- Tema 27.- La educación ambiental. Propuestas del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 28 .- Regulación del uso público en la Región de Murcia. Equipamientos y áreas de uso Público en los espacios forestales del municipio de Murcia.
- Tema 29.- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE (A1)**

- Tema 30.- La evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Marco regulatorio. Procedimiento. Supuestos de tramitación municipal.
- Tema 31.- La evaluación de impacto ambiental de proyectos. Marco regulatorio. Procedimiento. Supuestos de tramitación municipal.
- Tema 32.- La licencia municipal de actividad y la Declaración Responsable de actividad.
- Tema 33.- Autorizaciones ambientales autonómicas: Autorización ambiental integrada y autorizaciones ambientales sectoriales.
- Tema 34.- Vigilancia, inspección y control ambiental de las actividades.
- Tema 35.- Las entidades de control ambiental: regulación, funciones y campos de actuación.
- Tema 36.- Contenidos ambientales ligados a los proyectos de actividades: la memoria ambiental para obtención de licencia de actividad del Ayuntamiento de Murcia
- Tema 37.- Contenidos ambientales ligados a los proyectos de obras: El anexo ambiental para obtención de licencias de edificación del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 38.- Información en materia de medio ambiente: normativa sobre el acceso a la información ambiental. Fuentes y servicios de información en materia de medio ambiente.
- Tema 39.- El ruido urbano. Características. Principales fuentes. Límites y efectos sobre la salud humana. Medidas correctoras y de protección frente al ruido.
- Tema 40.- Ley 37/2003 del ruido y Reales Decretos 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental y 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Tema 41.- Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Murcia: Periodos temporales de evaluación e índices acústicos. Objetivos de calidad acústica y valores límite de ruidos y vibraciones de los diferentes emisores acústicos.
- Tema 42.- Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Murcia: Condiciones acústicas en las edificaciones. Condiciones acústicas y de cumplimiento de niveles de ruido y vibraciones en actividades.
- Tema 43.- Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Murcia: Supuestos de modificación de objetivos de calidad acústica, obras y actividades en la vía pública o el exterior.

**TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE (A1)**

- Tema 44.- Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Murcia: Evaluación y medición de los niveles sonoros y vibraciones
- Tema 45.- Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Murcia: Mapas de ruido. Fines y contenidos. Zonas de Protección Acústica Especial, Zonas de Situación Acústica especial y Planes zonales
- Tema 46.- Los Mapas estratégicos de ruido y mapas de ocio del municipio de Murcia.
- Tema 47.- Las energías renovables. Tipos, características, perspectivas en el municipio de Murcia.
- Tema 48.- Ordenanza de Captación Solar del Ayuntamiento de Murcia .
- Tema 49.- Ordenanza Municipal de Regulación de la Eficiencia Energética y Prevención de la Contaminación Lumínica del Alumbrado Exterior.
- Tema 50.- Política de residuos de la UE. Principios y normativa europea, nacional y autonómica. Distribución de competencias en materia de gestión de residuos, la Lista Europea de Residuos.
- Tema 51.- Ordenanza de limpieza viaria.
- Tema 52.- Los residuos domésticos: Regulación. Tratamiento en el Municipio de Murcia.
- Tema 53.- Residuos de la construcción y demolición: Regulación. Reutilización, reciclado y valorización.
- Tema 54.- Ordenanza municipal reguladora de los residuos de la construcción y demolición del municipio de Murcia, BORM.
- Tema 55.- Contenido de los Estudios de Gestión de Residuos de proyectos sometidos a licencia de edificación.
- Tema 56.- Los puntos limpios: Concepto. Funcionamiento en el municipio de Murcia
- Tema 57.- Regulación suelos contaminados
- Tema 58.- Los restos de las podas agrícolas. Regulación. Propuestas de gestión del Ayuntamiento de Murcia
- Tema 59.- Los residuos peligrosos. Regulación y gestión.
- Tema 60.- Obligaciones del productor inicial u otro poseedor relativas a la gestión de sus residuos.
- Tema 61.- Contaminación atmosférica. Procesos emisores. Tipos de contaminantes.
- Tema 62.- Efectos de los contaminantes atmosféricos sobre la salud humana, los ecosistemas y los materiales.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE (A1)**

- Tema 63.- Contaminación atmosférica. Normativa en materia de calidad del aire, emisiones y valores límite. Autorizaciones de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera. Aspectos técnicos, procedimiento y catalogación. Sistemas de control y reducción de emisiones.
- Tema 64.- Ordenanza de Protección de la Atmósfera del municipio de Murcia.
- Tema 65.- Red de vigilancia atmosférica de la Región de Murcia. Índice de calidad. Zonificación
- Tema 66.- Protocolo vigente en el municipio de Murcia de medidas a adoptar durante episodios de contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre, ozono y partículas (pm10, y pm2,5) .
- Tema 67.- Movilidad sostenible. Zonas de bajas emisiones.
- Tema 68.- Aguas residuales urbanas e industriales. Características. Parámetros.
- Tema 69.- Tratamientos en la depuración de aguas residuales urbanas.
- Tema 70.- La gestión de las aguas residuales urbanas en el Municipio de Murcia.
- Tema 71.- La Ley y Reglamento de Aguas. Dominio público hidráulico. Bienes que lo integran: de los cauces, riberas y márgenes; de los lagos, lagunas, embalses y terrenos inundables; los acuíferos subterráneos; de la administración pública del agua, de la planificación hidrológica. De la utilización del dominio público hidráulico.
- Tema 72.- Reglamento de servicio de alcantarillado y desagüe de las aguas residuales del Ayuntamiento de Murcia.

### **TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO) (A1)**

- Tema 1.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Servicios de Prevención.
- Tema 2.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Responsabilidades y sanciones.
- Tema 3.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 4.- Reglamento de los Servicios de Prevención: Disposiciones generales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Anexo I.
- Tema 5.- Reglamento de los Servicios de Prevención: Organización de recursos para las actividades preventivas. Funciones y niveles de cualificación.

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO) (A1)**

- Tema 6.- Real Decreto en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.
- Tema 7.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo: Objeto. Definiciones. Obligación general del empresario. Criterios para el empleo de señalización. Obligaciones en materia de formación e información. Disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Tema 8.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo: Colores de seguridad. Señales en forma de panel. Señales luminosas y acústicas. Comunicaciones verbales. Señales gestuales. Disposiciones mínimas relativas a diversas señalizaciones.
- Tema 9.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: Disposiciones generales. Obligaciones del empresario. Condiciones ambientales en el trabajo al aire libre. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo.
- Tema 10.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: Orden, limpieza y mantenimiento. Condiciones ambientales de los lugares de trabajo. Iluminación de los lugares de trabajo. Servicios higiénicos y locales de descanso. Material y locales de primeros auxilios.
- Tema 11.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores.
- Tema 12.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Tema 13.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual: Objeto. Definición de equipos de protección individual. Obligaciones generales del empresario. Criterios para el empleo de equipos de protección individual. Condiciones, elección, utilización y mantenimiento de equipos de protección individual.
- Tema 14.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual: Obligaciones en materia de información y formación. Consulta, participación y obligaciones de los trabajadores. Lista no exhaustiva de tipos de equipos de protección individual en relación con los riesgos contra los que protegen.

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO) (A1)**

- Tema 15.- Real Decreto en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Tema 16.- NTP 274 y 1046. Investigación de accidentes: Recogida de testimonios. Árbol de causas.
- Tema 17.- Índices estadísticos de siniestralidad: Índice de frecuencia. Índice de frecuencia (accidentes mortales). Índice de incidencia. Índice de incidencia (accidentes mortales). Índice de gravedad. Duración media de las bajas.
- Tema 18.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Obligaciones del empresario. Instalaciones eléctricas. Definiciones.
- Tema 19.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo: Objeto. Definiciones. Obligaciones generales del empresario. Comprobación de los equipos de trabajo. Obligaciones en materia de formación e información.
- Tema 20.- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios: Disposiciones generales. Inspecciones periódicas de instalaciones de protección contra incendios. Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios.
- Tema 21.- Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia: Disposiciones generales. Alcance. Plan de autoprotección. Contenido mínimo del Plan de autoprotección. Definiciones.
- Tema 22.- Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido: Disposiciones encaminadas a evitar o a reducir la exposición. Valores límites de exposición y valores de exposición que dan lugar a una acción. Protección individual. Limitación de exposición.
- Tema 23.- Real Decreto sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Disposiciones Generales: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Clasificación de los agentes biológicos. Obligaciones del empresario: Medidas higiénicas.
- Tema 24.- NTP 1137. Ergonomía participativa: un enfoque diferente en la gestión del riesgo ergonómico.
- Tema 25.- NTP 1150. Riesgos ergonómicos en el uso de las nuevas tecnologías con pantallas de visualización.
- Tema 26.- NTP 1130. Criterios ergonómicos para regular correctamente la silla de oficina y otras sillas alternativas.

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO) (A1)**

- Tema 27.- NTP 1173. Modelo para la evaluación de puestos de trabajo en oficina: Método ROSA (Rapid Office Strain Assessment).
- Tema 28.- NTP 844. Tareas repetitivas: Método Ergo/IBV de evaluación de riesgos ergonómicos.
- Tema 29.- NTP 785. Ergomater: método para la evaluación de riesgos ergonómicos en trabajadoras embarazadas.
- Tema 30.- NTP 601. Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA (Rapid Entire Body Assessment).
- Tema 31.- Directrices básicas para la gestión de los riesgos psicosociales: Capítulo 5. Proceso de Gestión Psicosocial.
- Tema 32.- NTP 702. El proceso de evaluación de factores psicosociales.
- Tema 33.- FPSICO 4.1. Método de evaluación de factores psicosociales. Manual técnico de la aplicación informática.
- Tema 34.- El Método COPSOQ (ISTAS 21, PSQCAT 21) de evaluación de riesgos psicosociales Versión 2, en empresas con 25 o más trabajadores y trabajadoras. Versión media: Capítulo 2. Marco Conceptual.
- Tema 35.- NTP 603 y 604. Riesgo Psicosocial: el Modelo Demanda-Control-Apoyo Social.
- Tema 36.- NTP 1056. PRIMA-EF: marco europeo para la gestión del riesgo psicosocial.
- Tema 37.- NTP 107 y 296. Diseño y realización de entrevistas. El grupo de discusión.
- Tema 38.- NTP 388. Ambigüedad y conflicto de rol.
- Tema 39.- NTP 412 y 1165. Teletrabajo: Criterios para su implantación. Criterios para su integración en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Tema 40.- NTP 1122 y 1123. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Nuevas formas de organización del trabajo. Factores de riesgo psicosocial asociados.
- Tema 41.- NTP 1191. Salud cardiovascular: recomendaciones para su gestión en el ámbito laboral.
- Tema 42.- NTP 664. Lactancia materna y vuelta al trabajo.
- Tema 43.- NTP 914. Embarazo, lactancia y trabajo: promoción de la salud.
- Tema 44.- NTP 1116. Mantenimiento y vuelta al trabajo: procedimiento.
- Tema 45.- NTP 1185 y 1186. Conflicto trabajo-familia o doble presencia como riesgo psicosocial: Marco conceptual y consecuencias. Evaluación y medidas preventivas.

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO) (A1)**

- Tema 46.- NTP 444. Mejora del contenido del trabajo: rotación, ampliación y enriquecimiento de tareas.
- Tema 47.- NTP 310 y 502. Trabajo a turnos: Criterios para su análisis. Trabajo nocturno y a turnos: alimentación.
- Tema 48.- NTP 720. El trabajo emocional: concepto y prevención.
- Tema 49.- NTP 349, 355, 438 y 439. Fisiología del estrés. Prevención del estrés: intervención sobre la organización. Intervención sobre el individuo. El apoyo social.
- Tema 50.- NTP 730. Tecnoestrés: concepto, medida e intervención psicosocial.
- Tema 51.- NTP 759. La adicción al trabajo.
- Tema 52.- NTP 1176. Edad y diversidad generacional en la gestión de la seguridad y salud: acciones clave.
- Tema 53.- NTP 179, 534 y 575. Carga mental de trabajo: Definición y evaluación. Factores. Indicadores.
- Tema 54.- NTP 704 y 705. Síndrome de estar quemado por el trabajo o Burnout: definición y proceso de generación. Consecuencias, evaluación y prevención.
- Tema 55.- NTP 891 y 892. Procedimiento de solución autónoma de los conflictos de violencia laboral.
- Tema 56.- NTP 1096 y 1097. Liderazgo, conflicto y condiciones de trabajo. El análisis. La negociación.
- Tema 57.- NTP 1025 y 1026. Liderazgo transformador y condiciones de trabajo: bases conceptuales. Bases de actuación.
- Tema 58.- NTP 1031 y 1032. Gestión de proyectos de cambio: marco lógico.
- Tema 59.- NTP 854. Acoso psicológico en el trabajo: definición.
- Tema 60.- NTP 823. Sistema de Análisis Triangular del Acoso (SATA): un método de análisis del acoso psicológico en el trabajo.
- Tema 61.- Protocolo para la prevención y actuación frente a las situaciones de acoso en el entorno laboral del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 62.- Instrumento de adhesión al Convenio sobre la eliminación de violencia y acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019 (BOE 16/06/2022).
- Tema 63.- Criterio Técnico 69/2009 sobre las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de acoso y violencia en el trabajo..

### **TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (PSICÓLOGO) (A1)**

- Tema 64.- Guía explicativa y de buenas prácticas para la detección y valoración de comportamientos en materia de acoso y violencia en el trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Tema 65.- Criterio Técnico 104/2021 sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en riesgos psicosociales: el control de la gestión preventiva de los riesgos psicosociales.
- Tema 66.- Criterio Técnico 104/2021 sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en riesgos psicosociales: la protección de los trabajadores ante la exposición a riesgos psicosociales.
- Tema 67.- Criterio Técnico 104/2021 sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en riesgos psicosociales: el control de las medidas de protección por los daños a la salud debidos a la exposición a riesgos psicosociales.
- Tema 68.- NTP 944 y 945. Intervención psicosocial en prevención de riesgos laborales: principios comunes.
- Tema 69.- NTP 780. El programa de ayuda al empleado (EAP): intervención individual en la prevención de riesgos psicosociales.
- Tema 70.- NTP 856. Desarrollo de competencias y riesgos psicosociales.
- Tema 71.- NTP 1121. Competencias, talento y condiciones de trabajo.
- Tema 72.- NTP 1045. Salud mental: etapas para su promoción en la empresa.

### **TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (A2)**

- Tema 1.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Servicios de Prevención.
- Tema 2.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Responsabilidades y sanciones.
- Tema 3.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Presencia de recursos preventivos en las obras de construcción.
- Tema 4.- Reglamento de los Servicios de Prevención: Disposiciones generales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Anexo I.
- Tema 5.- Reglamento de los Servicios de Prevención: Organización de recursos para las actividades preventivas. Funciones y niveles de cualificación.

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (A2)**

- Tema 6.- Real Decreto en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.
- Tema 7.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo: Objeto. Definiciones. Obligación general del empresario. Criterios para el empleo de señalización. Obligaciones en materia de formación e información. Disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Tema 8.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo: Colores de seguridad. Señales en forma de panel. Señales luminosas y acústicas. Comunicaciones verbales. Señales gestuales. Disposiciones mínimas relativas a diversas señalizaciones.
- Tema 9.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: Disposiciones generales. Obligaciones del empresario. Condiciones ambientales en el trabajo al aire libre. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo.
- Tema 10.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: Orden, limpieza y mantenimiento. Condiciones ambientales de los lugares de trabajo. Iluminación de los lugares de trabajo. Servicios higiénicos y locales de descanso. Material y locales de primeros auxilios.
- Tema 11.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Tema 12.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Tema 13.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual: Objeto. Definición de equipo de protección individual. Obligaciones generales del empresario. Criterios para el empleo de los equipos de protección individual. Condiciones, elección, utilización y mantenimiento de los equipos de protección individual.
- Tema 14.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual: Obligaciones en materia de información y formación. Consulta,

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (A2)**

participación y obligaciones de los trabajadores. Lista no exhaustiva de tipos de equipos de protección individual en relación con los riesgos contra los que protegen.

Tema 15.- Reglamento europeo relativo a los equipos de protección individual: Objeto. Ámbito de aplicación. Reglas y condiciones para la colocación del marcado CE. Categorías de riesgos con respecto a los EPI.

Tema 16.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo: Objeto. Definiciones. Obligaciones generales del empresario. Comprobación de los equipos de trabajo. Obligaciones en materia de formación e información.

Tema 17.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo: Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo.

Tema 18.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo: Disposiciones relativas a la utilización de equipos de trabajo.

Tema 19.- Real Decreto por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia: Ámbito de aplicación. Catálogo de actividades.

Tema 20.- Real Decreto por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia: Carácter de norma mínima. Elaboración de los Planes de Autoprotección. Registro de los Planes de Autoprotección. Contenido mínimo del registro de establecimientos regulados por la Norma Básica de Autoprotección.

Tema 21.- Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia: Disposiciones generales. Alcance. Plan de autoprotección. Contenido mínimo del Plan de autoprotección. Definiciones.

Tema 22.- Real Decreto en materia de coordinación de actividades empresariales.

Tema 23.- Real Decreto por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud. Relación no exhaustiva de las obras de construcción o de ingeniería

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (A2)**

civil. Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Tema 24.- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios: Disposiciones generales. Mantenimiento y conservación. Inspecciones periódicas de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 25.- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios: Características e instalación de los equipos y sistemas de protección contra incendios.

Tema 26.- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios: Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios.

Tema 27.- Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio: Objeto. Ámbito de aplicación. Sección SI 4. Instalaciones de protección contra incendios.

Tema 28.- Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio: Anejo SI A Terminología: altura de evacuación, espacio exterior seguro, origen de evacuación, recorridos de evacuación alternativos, resistencia al fuego, salida de edificio, salida de emergencia, sector de incendio.

Tema 29.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Obligaciones del empresario. Instalaciones eléctricas. Definiciones.

Tema 30.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Técnicas y procedimientos de trabajo. Trabajos sin tensión: disposiciones generales. Trabajos en tensión: disposiciones generales.

Tema 31.- Real Decreto sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones: disposiciones generales. Trabajo en proximidad: disposiciones generales. Trabajos en emplazamientos con riesgo de incendio o explosión. Electricidad estática.

Tema 32.- Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo: Objeto y ámbito de aplicación. Definición. Obligaciones del empresario.

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (A2)**

- Tema 33.- Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo: Clasificación de las áreas en las que pueden formarse atmósferas explosivas. Señalización de zonas de riesgo de atmósferas explosivas.
- Tema 34.- Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo: Disposiciones mínimas destinadas a mejorar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores potencialmente expuestos a atmósferas explosivas. Criterios para la elección de los aparatos y sistemas de protección.
- Tema 35.- Nota Técnica de Prevención NTP 223: Trabajos en recintos confinados.
- Tema 36.- Concepto de accidente de trabajo, enfermedad profesional, accidente no laboral y enfermedad común, según Ley General de la Seguridad Social. Nota Técnica de Prevención NTP 1046: Investigación de accidentes: recogida de testimonios.
- Tema 37.- Nota Técnica de Prevención NTP 274: Investigación de accidentes: árbol de causas.
- Tema 38.- Índices estadísticos de siniestralidad: Índice de frecuencia. Índice de frecuencia (accidentes mortales). Índice de incidencia. Índice de incidencia (accidentes mortales). Índice de gravedad. Duración media de las bajas.
- Tema 39.- Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido: Disposiciones encaminadas a evitar o a reducir la exposición. Valores límites de exposición y valores de exposición que dan lugar a una acción. Protección individual. Limitación de exposición.
- Tema 40.- Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Valores límite de exposición y valores de exposición que dan lugar a una acción.
- Tema 41.- Real Decreto sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Disposiciones generales: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones.

**TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (A2)**

Clasificación de los agentes biológicos. Obligaciones del empresario: Medidas higiénicas.

Tema 42.- Real Decreto sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Medidas de higiene personal y de protección individual. Lista de sustancias, mezclas y procedimientos.

Tema 43.- Real Decreto sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Principios generales para la prevención de los riesgos por agentes químicos.

Tema 44.- Real Decreto por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto: Definiciones. Ámbito de aplicación. Límite de exposición y prohibiciones. Medidas técnicas generales de prevención. Medidas de higiene personal y de protección individual.

Tema 45.- Nota Técnica de Prevención NTP 1130: Criterios ergonómicos para regular correctamente la silla de oficina y otras sillas alternativas.

Tema 46.- Nota Técnica de Prevención NTP 1150: Riesgos ergonómicos en el uso de las nuevas tecnologías con pantallas de visualización.

Tema 47.- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización: Principales riesgos, daños y medidas preventivas en puestos de trabajo con equipos con pantallas de visualización.

Tema 48.- Protocolo para la prevención y actuación frente a las situaciones de acoso en el entorno laboral del Ayuntamiento de Murcia.

**TRABAJADOR/A SOCIAL (A2)**

El aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en el BORM de 26 de octubre de 2022 para las Convocatorias de concurso oposición, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022.

**VIGILANTE DE OFICIOS (C2)**

Tema 1.- Organización de la obra. Vallados, situación y tipos. Caseta de obra. Características y contenido. Cartel de obra. Señalizaciones y desvíos. Precauciones generales.

**VIGILANTE DE OFICIOS (C2)**

- Tema 2.- Replanteos. Comprobación del terreno y catas. Sistemas de replanteo. Nivelaciones. Comprobaciones.
- Tema 3.- Movimiento de tierras. Nociones generales. Excavación, desmonte y terraplenado. Maquinaria necesaria. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 4.- Alcantarillado. Nociones generales. Conducciones, pozos de registro y acometidas. Materiales. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 5.- Abastecimiento. Nociones generales. Conducciones, arquetas y acometidas. Materiales. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 6.- Jardinería y arbolado. Nociones generales. Especies arbóreas y arbustivas. Sistemas de plantación y riego. Comprobaciones.
- Tema 7.- Pavimentación. Nociones generales. Pavimentos pétreos y pavimentos asfálticos. Materiales más usuales. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 8.- Cimentaciones y muros de contención. Nociones y tipos. Encofrados. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 9.- Estructuras. Nociones generales. Soportes, vigas y forjados. Encofrados. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 10.- Hormigón armado y en masa. Nociones generales. Componentes. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 11.- Morteros. Cal y arena. Cemento y arena. Otros. Composición. Sistemas de ejecución. Comprobaciones.
- Tema 12.- Cubiertas y fachadas. Nociones generales. Tipos de cubiertas más usuales. Fachadas y ventanas. Materiales, ejecución y comprobaciones.
- Tema 13.- Acabados interiores. Paredes, suelos y techos. Tipos más usuales. Materiales, ejecución y comprobaciones.
- Tema 14.- Ayudas de albañilería en oficios propios de la construcción. Fontanería, calefacción, gas, electricidad, telefonía, carpintería, cerrajería y pintura.
- Tema 15.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 16.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III: Derechos y Obligaciones.

**VIGILANTE DE TRÁFICO Y TRANSPORTES (C2)**

- Tema 1.- LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL. Objetivos y Principios básicos. Tipos de señales. Clasificación según Catálogo de señales verticales de circulación. Clasificación según construcción. Visibilidad. Retrorreflectancia. Características de los elementos. Colocación de las señales. Criterios de implantación. Intersecciones. Glorietas. Señalización específica. Señalización y balizamiento de curvas.
- Tema 2.- LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. Objeto de las marcas viales. Tipos: color y reflectancia. Grupos de marcas viales según su diseño (geometría y colores): Significado, denominación y función de cada grupo y subgrupo.
- Tema 3.- LA SEÑALIZACIÓN DE OBRAS. Principios generales. Ordenación de la circulación en presencia de obras fijas. Limitación de la velocidad. Cierre de carriles a la circulación y desviación a carriles provisionales. Elementos de señalización, balizamiento y defensa. Balizamiento. Catálogo de elementos de señalización, balizamiento y defensa.
- Tema 4.- ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO. Definición. Objetivos. Clasificación y tipos. Percepción. Materiales constitutivos. Control de calidad “in situ”. Paneles direccionales. Hitos de arista. Balizas H-75. Hitos de vértice. Captafaros. Marcas viales con resaltes. Jalones de nieve. Paneles verticales. Mangas de viento.
- Tema 5.- SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS. Definición. Barreras de seguridad y pretilas. Criterios de instalación. Tipos, comportamiento y clasificación de las barreras de seguridad y pretilas. Disposición. Empleo de los sistemas para protección de motociclistas. Empleo de los atenuadores de impacto y terminales.
- Tema 6.- EJECUCIÓN DE MARCAS VIALES. Características esenciales de una marca vial. Nociones y Métodos de medida. Aspectos generales y de identificación de los materiales. Caracterización de la marca vial. Parámetros y forma de expresión. Clasificación e identificación de las marcas viales por su función. Claves de identificación. Prestaciones. Requisitos de la marca vial y sistema a utilizar. Requisitos de la marca vial en uso. Definición de nivel de servicio. Aplicación de las marcas viales. Maquinaria de aplicación. Sistemas de gestión del mantenimiento de la señalización horizontal. Fundamentos. Diagramas de gestión.
- Tema 7.- SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE ORIENTACIÓN EN ENTORNOS URBANOS. Principios generales. Ámbito de aplicación. Destinos a señalar. Tipología de señalización de orientación en entorno urbano. Definiciones. Elaboración de inventarios. Revisión y reposición de señalización Módulos de señalización. Módulos de ubicación. Módulos de glorieta. Conjuntos unitarios de Orientación. Composición. Criterios. Orden. Conjuntos unitarios de Situación. Puntos de interés; nombres de calle o plazas. Conjuntos planos. Materiales. Visibilidad nocturna. Lámina retrorreflectante. Láminas complementarias: anti-vandálica, anti-condensación. Etiquetado de elementos y materiales. Emplazamiento de conjuntos. Otros casos de señalización: alojamientos, aparcamientos.

**VIGILANTE DE TRÁFICO Y TRANSPORTES (C2)**

- Tema 8.- ELEMENTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD. Definición. Finalidad. Criterios de implantación Criterios de diseño. Equipamiento.
- Tema 9.- BANDAS TRANSVERSALES DE ALERTA. Definición. Finalidad. Criterios de diseño o Materiales o Geometría. Criterios de implantación.
- Tema 10.- CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS. Espacio público urbanizado y Zonas de uso peatonal. Definición. Organización. Elementos de urbanización. Cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares. Mobiliario urbano. Elementos vinculados al transporte. Comunicación y Señalización.
- Tema 11.- ORDENANZA DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Parte 1. normas generales. objeto. ámbito de aplicación. normas generales de circulación vial. clasificación y usos de las vías públicas urbanas municipales. señalización y competencias de control.
- Tema 12.- ORDENANZA DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Parte 2: movilidad peatonal. derechos y deberes de los peatones. las aceras y zonas peatonales. cruce de la calzada y pasos peatonales.
- Tema 13.- ORDENANZA DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Parte 3: movilidad en bicicleta, patinetes y en vehículos de movilidad personal. circulación en bicicleta. ciclos de transporte de personas. vehículos de movilidad personal. Circulación de monopatinetes, patines y aparatos similares sin motor. Actividades económicas de tipo turístico o de ocio sin persona conductora y con base fija. Grupos turísticos en bicicletas y VMP sin persona conductora y sin base fija.
- Tema 14.- ORDENANZA DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Parte 4: movilidad en vehículo a motor de uso privado. circulación de automóviles. circulación de motocicletas y ciclomotores. sistemas de alquiler sin base fija. circulación de camiones y mercancías peligrosas.
- Tema 15.- ORDENANZA DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Parte 5: distribución urbana de mercancías y operaciones de carga y descarga. normas generales para la distribución urbana de mercancías. autorizaciones para carga y descarga por obras y otras finalidades.
- Tema 16.- ORDENANZA DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Parte 6: regulación de paradas y estacionamientos. paradas. estacionamientos. reserva de estacionamiento para personas con discapacidad. estacionamiento regulado en zonas de uso limitado. señalización horizontal de un vado.